Observatorio de costes del transporte de mercancías por carretera

Abril 2018



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE



Centro virtual de publicaciones del Ministerio de Fomento: www.fomento.gob.es

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado: http://publicacionesoficiales.boe.es

Título de la obra: Observatorio de Costes del Transporte de Mercancías por Carretera, abril 2018

Autor: Ministerio de Fomento; DG de Transporte Terrestre

Año de edición: 2018

Características Edición:

l^a edición electrónica: junio 2018 Adobe Acrobat: Formato: PDF

Tamaño: 1,03 MB

Edita:
© Ministerio de Fomento
Secretaría General Técnica

Centro de Publicaciones

NIPO: 161-15-022-8

Los derechos de distribución de esta publicación pertenecen al Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento. La difusión puede realizarse colocando un link que direccione a la página de la publicación en la Web del Centro Virtual de Publicaciones Ministerio de Fomento

Aviso Legal: Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en todo ni en parte, ni registrada, ni transmitida por un sistema de recuperación de información en ninguna forma ni en ningún medio, salvo en aquellos casos especificamente permitidos por la Ley.



El Observatorio de Costes del Transporte de Mercancías por Carretera es el resultado de los trabajos que, bajo el auspicio del Ministerio de Fomento, ha realizado un grupo de trabajo en el cual han estado presentes las siguientes entidades:



Comité Nacional del Transporte por Carretera



Asociación Española de Codificación Comercial



Asociación Española de Usuarios del Transporte de Mercancías



Asociación Española de Empresas con Transporte Privado de Mercancías y Grandes Usuarios del Servicio Público

Está a disposición de los interesados, en la página Web del Ministerio de Fomento (www.fomento.gob.es), el programa informático de simulación de costes **ACOTRAM**, desarrollado por la Dirección General de Transporte Terrestre, con el cual se puede calcular la estructura de costes de un vehículo a partir de los datos reales de cada empresa.

En la citada página Web siempre se encuentra disponible el último Observatorio de Costes del Transporte de Mercancías por Carretera.

<u>ÍNDICE</u>

1.	INTR	ODUCCIÓN	3
2.	cos	TES DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	6
	Meto	dología de cálculo	7
	2.1.	Vehículo articulado de carga general	11
	2.2.	Vehículo articulado de carga general en transporte internacional	13
	2.3.	Tren de carretera.	15
	2.4.	Vehículo rígido de 3 ejes de carga general	17
	2.5.	Vehículo rígido de 2 ejes de carga general	19
	2.6.	Vehículo rígido de 2 ejes de distribución	21
	2.7.	Furgoneta	23
	2.8.	Vehículo frigorífico articulado	25
	2.9.	Vehículo frigorífico articulado en transporte internacional	27
	2.10.	Vehículo frigorífico de 2 ejes	29
	2.11.	Vehículo cisterna articulado de mercancías peligrosas (químicos)	31
	2.12.	Vehículo cisterna articulado de mercancías peligrosas (gases	
		GLP)	33
	2.13.	Vehículo cisterna articulado de productos de alimentación	35
	2.14.	Vehículo cisterna articulado de productos pulverulentos	37
	2.15.	Portavehículos (tren de carretera)	39
	2.16.	Portavehículos industriales (tren de carretera)	41
	2.17.	Volquete articulado de graneles	43
	2.18.	Volquete articulado de obra	45
	2.19.	Vehículo rígido de 3 ejes de animales vivos	47
	2 20	Vehículo articulado nortacontenedores	49

3.	EVOLUCIÓN DE LOS COSTES DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	
	POR CARRETERA	51
4.	ÍNDICES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTES	56
	4.1. Índices	56
	4.2. Evolución de los índices	59
5.	OTROS CONCEPTOS	63
6.	PRECIO DEL TRANSPORTE	64
7.	INDEMNIZACIÓN POR PARALIZACIÓN DEL VEHÍCULO	71
8.	PAGO DEL PRECIO DEL TRANSPORTE. PLAZO E INTERÉS DE	
	DEMORA	72
	8.1. Normativa	72
	8.2. Tipo legal del interés de demora	80
9.	SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DE LA MOROSIDAD EN EL	
	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	81
	9.1. Normativa	81
10.	CRITERIOS DE EFICIENCIA MEDIANTE LOS QUE LA EMPRESA	
	PODRÍA MEJORAR SUS COSTES	82

1. INTRODUCCIÓN.

El Observatorio de Costes, fruto de las reuniones mantenidas al efecto entre el Comité Nacional del Transporte por Carretera (en el cual están representadas las asociaciones profesionales de transportistas según los artículos 57, 58 y 59 de la LOTT) y las principales asociaciones representativas de empresas cargadoras (AECOC, AEUTRANSMER y TRANSPRIME), bajo el padrinazgo de la Dirección General de Transporte Terrestre, tiene como objetivo servir de orientación a los distintos agentes que intervienen en la contratación de los servicios de transporte de mercancías por carretera (transportistas, cargadores y operadores de transporte), en la determinación de las condiciones económicas de los contratos y convenios que suscriban dentro del normal desarrollo de sus respectivas actividades.

En el RD 1225/2006, de 27 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se indica lo siguiente:

"El Ministerio de Fomento elaborará y mantendrá actualizados, previa audiencia del Comité Nacional del Transporte por Carretera y de las asociaciones más representativas de los usuarios del transporte, sendos observatorios en los que se contemple la evolución de los costes de los transportes de viajeros y de mercancías, a los que dará difusión a través de los medios que se consideren más eficaces para facilitar su conocimiento por empresas y particulares."

En un mercado, como es el del transporte de mercancías por carretera, de grandes dimensiones, con un elevadísimo volumen de transacciones anuales y en constante estado de evolución, pero caracterizado por una acusada atomización de la oferta y la demanda y, consecuentemente, falto del nivel de transparencia que sería deseable, este Observatorio de Costes pretende constituirse en punto de referencia para todas aquellas empresas que, ya sea por su reducido tamaño o por su insuficiente posicionamiento estratégico, encuentran dificultades para establecer los criterios de gestión a seguir para asegurarse una adecuada política comercial.

No debe, pues, buscarse en el Observatorio la determinación directa del precio de un determinado transporte, puesto que dicha determinación sería el objetivo propio de una tarifa, cosa que este Observatorio no es. Su finalidad es proporcionar elementos de juicio fiables a partir de los cuales las partes contratantes puedan acordar libremente el precio que estimen más conveniente con la certeza de estarlo haciendo sobre bases razonablemente contrastadas.

Tres han sido los criterios tenidos en cuenta al elaborar el presente Observatorio de Costes, como requisitos imprescindibles para su eficacia: credibilidad, veracidad y coherencia.

Los dos primeros criterios van ineludiblemente unidos. Sólo si los datos del Observatorio responden verdaderamente a los costes reales de una empresa de transporte podrá aquél alcanzar la credibilidad suficiente como para que las empresas que operan en el mercado le otorguen su confianza en la elaboración de sus respectivas estrategias comerciales.

Para garantizar el logro de estos dos objetivos, se ha partido de una estructura de costes consensuada entre los equipos técnicos del Comité Nacional del Transporte por Carretera y de las asociaciones de empresas cargadoras más arriba señaladas, sobre la base de un minucioso estudio de los costes reales que genera la explotación de un vehículo de transporte por carretera, sin que en ningún caso se haya dado cabida a valoraciones subjetivas de uno u otro de los sectores a quienes el Observatorio va destinado.

Contiene, así, el Observatorio un análisis de los costes medios nacionales que la explotación de un vehículo genera a una empresa de transporte de mercancías tipo, entendiendo como tal aquélla que se atiene a unos criterios mínimos de gestión suficientemente adecuados como para permitirle mantener una situación equilibrada en sus relaciones mercantiles. Los costes que presenta este Observatorio corresponden a la media nacional, obtenida al ponderar los costes de cada provincia por el peso de ésta en el transporte de mercancías por carretera. Las diferencias de los costes provinciales resultan en algunos casos significativas, siendo originadas principalmente por los costes de personal.

El tercer elemento tenido en cuenta al elaborar el Observatorio de Costes, la coherencia, aconseja que la información que con él se pretende transmitir resulte fácilmente accesible para sus destinatarios y lo más completa posible.

Desde esa óptica se ha pretendido, primero, que la presentación de los datos resulte directamente comprensible, aún para quién no tenga preparación financiera o contable previa; segundo, que el destinatario tenga información acerca de la metodología de cálculo, se incorpora una pequeña descripción de las fórmulas de cálculo de los costes, y de los puntos de partida utilizados para la elaboración de la estructura de costes tipo, para lo cual se incluyen las hipótesis de partida, y, tercero, que el destinatario del Observatorio encuentre unas indicaciones mínimas acerca de cómo podría modificar determinados aspectos de su gestión para obtener una mayor eficiencia productiva y de costes, o, lo que es lo mismo, un mejor posicionamiento en el mercado.

En relación con el último de los aspectos señalados, se incluye un apartado en el que se analiza la posibilidad de reducir los costes incluidos en diversas partidas de la estructura tipo, ya sea mediante la introducción de prácticas de gestión más eficaces que permitan incrementar el poder de negociación de la empresa con sus proveedores o un mejor aprovechamiento de los medios que utiliza, ya sea a través de la aportación externa del

cargador que posibilite dicha reducción de costes mediante las ventajas obtenidas a través de un adecuado proceso de organización y planificación y/o a través del aseguramiento de un nivel de contratación alto y sostenido en el tiempo.

Por último, y a fin de completar la transparencia del Observatorio, se incluye un apartado en el que se señalan los índices objetivos que serán tenidos en cuenta en el futuro para la actualización automática de la estructura de costes inicialmente establecida, la cual tendrá lugar trimestralmente.

En enero de 2018 este Observatorio se revisa profundamente. Las características técnicas y de explotación así como las hipótesis de partida de las diferentes tipologías se actualizan convenientemente. Se incorporan los costes indirectos y de peajes. Se revisan los índices de actualización de los costes. En esta revisión se mantienen las 15 tipologías analizadas hasta entonces y se incorporan 5 nuevas.

2. COSTES DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA.

En este apartado se presentan los costes, actualizados a 30 de abril de 2018, de los tipos de vehículos estudiados en el Observatorio de Costes.

Para cada tipo de vehículo se presenta la estructura de costes anuales, las características técnicas y de explotación, y las hipótesis de partida.

Los costes del transportista cuando éste aporte únicamente la cabeza tractora (trabajar al enganche) son los de cada tipología descontando todos aquellos que correspondan al semirremolque.

Está a disposición de los interesados, en la página Web del Ministerio de Fomento (www.fomento.gob.es), el programa informático de simulación de costes **ACOTRAM**, desarrollado por la Dirección General de Transporte Terrestre, con el cual se puede calcular la estructura de costes de un vehículo a partir de los datos reales de cada empresa.

Metodología de cálculo.

A continuación se realiza una pequeña descripción de los cálculos de los costes anuales. Estos costes anuales se calculan con los costes unitarios sin IVA ya que se considera que el IVA resultará neutro.

 Amortización.- Es la suma de los costes anuales de amortización de los diferentes elementos (vehículo de tracción, carrozado del vehículo de tracción, semirremolque, remolque y equipos auxiliares).

La fórmula de cálculo del coste anual de la amortización de un elemento es:

$$A = \frac{C - R - N}{v}$$

donde: A= coste anual de amortización del elemento (euros)

C= valor de adquisición sin IVA del elemento (euros)

R= valor residual sin IVA del elemento (euros)

N= valor sin IVA de los neumáticos del elemento (euros)

v= vida útil del elemento (años)

 Financiación.- Es la suma de los costes anuales de financiación de los diferentes elementos que se hayan comprado (vehículo de tracción, carrozado del vehículo de tracción, semirremolque, remolque y equipos auxiliares).

La fórmula de cálculo del coste anual de financiación de un elemento es la siguiente, suponiendo cuotas anuales:

$$\mathbf{F} = \frac{(\mathbf{n} \cdot \frac{\mathbf{P} \cdot \mathbf{i} \cdot \mathbf{j}}{\mathbf{j} - 1}) - \mathbf{P}}{\mathbf{v}}$$

donde: F= coste anual de financiación del elemento (euros)

P= préstamo para la compra del elemento (euros)

i= interés en tanto por uno (interés en % dividido por 100)

n= periodo de financiación (años)

v= vida útil del elemento (años)

$$j = (1+i)^n$$

- Personal de conducción.- Es el coste total anual para la empresa del personal de conducción del vehículo, no incluye las dietas ya que se incluyen en otro apartado.
- Seguros del vehículo.- Es el coste total anual de los seguros del vehículo.
- Costes Fiscales.- Es el coste total anual de los costes fiscales repercutibles a este vehículo.
- Combustible.- Es la suma de los costes anuales de combustible (vehículo de tracción y equipos).

La fórmula de cálculo del coste anual de combustible es:

$$C = C_v + C_e$$

$$C_{v} = \frac{pv \cdot cv \cdot k}{100}$$

$$C_e = pe \cdot ce \cdot h$$

donde: C= coste anual de combustible (euros)

C_v= coste anual de combustible del vehículo de tracción (euros)

Ce= coste anual de combustible de los equipos (euros)

pv= precio de adquisición sin IVA del combustible del vehículo de tracción (euros / litro)

cv= consumo medio de combustible del vehículo de tracción (litros / 100 kilómetros)

k= kilómetros recorridos anualmente por el vehículo de tracción (kilómetros)

pe= precio de adquisición sin IVA del combustible de los equipos (euros / litro)

ce= consumo medio de combustible de los equipos (litros / hora)

h= horas anuales de funcionamiento de los equipos (horas)

 Disolución de urea.- Es el coste total anual sin IVA del consumo de disolución de urea del vehículo. Neumáticos.- Es la suma de los costes anuales de los diferentes tipos de neumáticos del vehículo.

La fórmula de cálculo del coste anual de un tipo de neumáticos es:

$$\mathbf{N} = \frac{\mathbf{p} \cdot \mathbf{n} \cdot \mathbf{k}}{\mathbf{d}}$$

donde: N= coste anual de un tipo de neumáticos (euros)

p= precio sin IVA de la sustitución de un neumático de este tipo (euros)

n= número de neumáticos de este tipo

k= kilómetros recorridos anualmente por el vehículo (kilómetros)

d= duración media de este tipo de neumáticos (kilómetros)

Mantenimiento.- Es el coste total anual del mantenimiento del vehículo y de los equipos.
 La fórmula de cálculo del coste anual del mantenimiento es:

$$\mathbf{M} = \mathbf{m} \cdot \mathbf{k}$$

donde: M= coste anual del mantenimiento (euros)

m= coste kilométrico sin IVA del mantenimiento del vehículo y de los equipos (euros / kilómetro)

k= kilómetros recorridos anualmente por el vehículo (kilómetros)

 Reparaciones.- Es el coste total anual de las reparaciones del vehículo y de los equipos.

La fórmula de cálculo del coste anual de las reparaciones es:

$$\mathbf{R} = \mathbf{r} \cdot \mathbf{k}$$

donde: R= coste anual de las reparaciones (euros)

r= coste kilométrico sin IVA de las reparaciones del vehículo y de los equipos (euros / kilómetro)

k= kilómetros recorridos anualmente por el vehículo (kilómetros)

- Dietas del conductor.- Es el coste total anual para la empresa de las dietas del personal de conducción del vehículo.
- Peajes.- Es el coste total anual sin IVA de los peajes del vehículo.

•	costes indirectos Es el coste total anual de los costes indirectos repercutibles a es	te
	ehículo.	

2.1. Vehículo articulado de carga general.

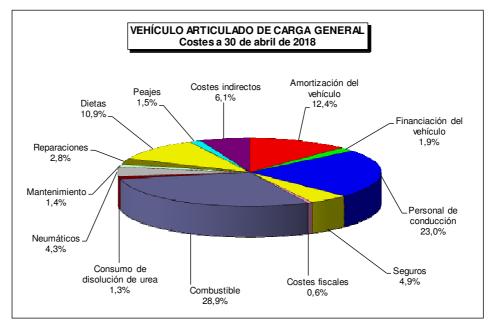
VEHÍCULO ARTICULADO DE CARGA GENERAL

Costes a 30 de abril de 2018

	COSTES	ANUALES
	Euros (€)	Distribución (%)
Costes totales	128.014,87	100,0%
Costes directos	120.201,76	93,9%
Costes por tiempo	54.727,61	42,8%
Amortización del vehículo	15.831,43	12,4%
Financiación del vehículo	2.439,83	1,9%
Personal de conducción	29.467,73	23,0%
Seguros	6.231,80	4,9%
Costes fiscales	756,82	0,6%
Costes kilométricos	65.474,15	51,1%
Combustible	37.030,46	28,9%
Consumo de disolución de urea	1.668,58	1,3%
Neumáticos	5.450,21	4,3%
Mantenimiento	1.820,16	1,4%
Reparaciones	3.583,08	2,8%
Dietas	14.010,60	10,9%
Peajes	1.911,06	1,5%
Costes indirectos	7.813,11	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	120.000	102.000
Horas anuales (h / año)	1.800	1.530
Costes unitarios	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	1,0668	1,2550
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	71,12	83,67
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,5456	0,6419
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	34,74	40,88

Nota: estos costes corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de este tipo de vehículo.



actoríctico o tácnico s				
	455.01/	005 1 111		
•		335 KW		
Coste anual por consumo de disolución de urea (sin IVA): 1.668,58 € / año				
		6 semirremolque		
•				
•				
•	,	18.000 km anuales		
	35,0 litros/100 ki	m		
			_	
	, ,		Descuento sobre tarifa:	10 %
	ún tarifa (sin IVA):		Descuento sobre tarifa:	5 %
Vida útil de la cabeza tractora:		6,0 años		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		·		
Valor residual sin IVA de la cabeza trac	tora sobre el precio de	tarifa: 20 %		
Valor residual sin IVA del semirremolqu	le sobre el precio de tal	rifa: 15 %		
Capital a financiar sobre el precio real d	le adquisición:	100 %		
Período de financiación:		5,0 años		
Interés de la financiación:		3,73 %		
Coste anual del conductor (incluida Seg	guridad Social y otros):	29.467,73 € / año		
Dietas y plus de actividad anuales:		14.010,60 € / año	Dieta media:	32,60 € /
			Número de días:	225 día
			Plus de actividad:	0,055630 € /
Coste anual de seguros (Responsabilid	ad Civil del tractor,	6.231,80 € / año	RC cabeza tractora:	1.518,22 € /
semirremolque y mercancías, segur	o de la mercancía,		RC semirremolque:	478,97 € /
accidente del conductor, retirada de	carné, daños propios,		RC mercancía:	113,80 € /
asistencia en viaje, rotura de lunas	y defensa jurídica):		Accidente del conductor:	52,82 € /
			Retirada del carné:	131,48 € /
			Seguro mercancías:	644,20 € /
			Daños propios:	2.837,58 € /
			Asistencia en viaje:	284,78 € /
			Rotura de lunas:	115,98 € /
			Defensa jurídica:	53,97 € /
Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE, IV	/TM y revisión tacógrafo	o): 756,82 € / año	Visados:	14,22 € /
			ITV:	97,42 € /
			IAE:	308,19 € /
			IVTM:	265,32 € /
			Revisión Tacógrafo:	71,67 € /
Precio del gasóleo A en surtidor (con IV	/A):	1,1679 € / litro	Descuento:	0,0563 € /
,			IVA:	21,0 %
			Devolución por gasóleo profesional:	0,0370 € /
Coste anual por consumo de disolución	de urea (sin IVA):		, • ,	
Precio medio de un neumático (sin IVA	,	567,73 € / unidad		
Duración media de los neumáticos:		150.000 km		
Coste de mantenimiento (sin IVA):		0,015168 € / km		
Coste de reparaciones (sin IVA):		0,029859 € / km		
		-,		
Coste anual de peajes (sin IVA):		1.911,06 € / año		

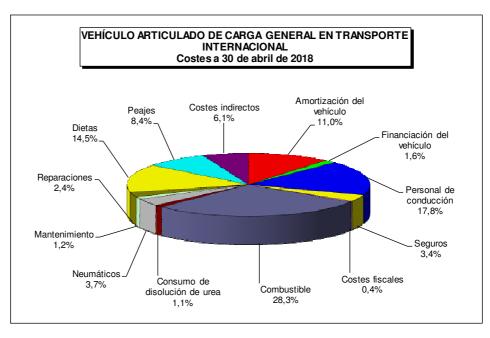
2.2. Vehículo articulado de carga general en transporte internacional.

VEHÍCULO ARTICULADO DE CARGA GENERAL EN TRANSPORTE INTERNACIONAL Costes a 30 de abril de 2018

		COSTES	ANUALES
		Euros (€)	Distribución (%)
Costes totales Costes directos Costes por tiempo Amortización del vehículo Financiación del vehículo Personal de conducción Seguros Costes fiscales Costes kilométricos Combustible		183.755,38	100,0%
Costes	s directos	172.540,26	93,9%
	Costes por tiempo	62.834,37	34,2%
	Amortización del vehículo	20.211,29	11,0%
	Financiación del vehículo	2.900,26	1,6%
	Personal de conducción	32.709,17	17,8%
	Seguros	6.231,80	3,4%
	Costes fiscales	781,85	0,4%
	Costes kilométricos	109.705,89	59,7%
	Combustible	52.064,60	28,3%
	Consumo de disolución de urea	2.085,73	1,1%
	Neumáticos	6.812,76	3,7%
	Mantenimiento	2.275,20	1,2%
	Reparaciones	4.478,85	2,4%
	Dietas	26.632,00	14,5%
	Peajes	15.356,75	8,4%
Costes	sindirectos	11.215,12	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	150.000	135.000
Horas anuales (h / año)	2.000	1.800
Costes unitarios	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	1,2250	1,3612
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	91,88	102,09
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,7314	0,8126
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	37,02	41,14

Nota: estos costes corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de este tipo de vehículo.



Vehículo articulado de carga general en	transporte internacional			
Potencia:	455 CV	335 kW		
Masa Máxima Autorizada:	40.000 kg			
Carga útil:	25.000 kg			
Número de ejes:	5			
Número de neumáticos:	12 6 tra	actor (2 direccionales y 4 motrices)		
	6 se	emirremolque		
cterísticas de explotación:				
Transporte internacional				
Kilometraje anual:	150.000 km anuales			
Recorrido anual en carga:	90,0 %	135.000 km anuales		
Recorrido anual en vacío:	10,0 %	15.000 km anuales		
Días trabajados al año:	250 días al año			
Horas trabajadas al año:	2.000 horas anuales			
Consumo medio:	35,0 litros/100 km	60 % se reposta en España		
		40 % en el extranjero		
otesis:				
Precio de venta de la cabeza tractora se	egún tarifa (sin IVA):	113.867,24 €	Descuento sobre tarifa:	10 %
Precio de venta del semirremolque segú	ın tarifa (sin IVA):	35.404,43 €	Descuento sobre tarifa:	5 %
Vida útil de la cabeza tractora:		5,0 años		
Vida útil del semirremolque:		7,0 años		
Valor residual sin IVA de la cabeza trac	tora sobre el precio de tarifa:	: 15 %		
Valor residual sin IVA del semirremolque	e sobre el precio de tarifa:	10 %		
Capital a financiar sobre el precio real de	e adquisición:	100 %		
Período de financiación:		5,0 años		
Interés de la financiación:		3,73 %		
Coste anual del conductor (incluida Seg	uridad Social y otros):	32.709,17 € / año		
Dietas y plus de actividad anuales:		26.632,00 € / año	Dieta media:	73,15 € /
			Número de días:	250 día
			Plus de actividad:	0,055630 € /
Coste anual de seguros (Responsabilida	ad Civil del tractor,	6.231,80 € / año	RC cabeza tractora:	1.518,22 € /
semirremolque y mercancías, seguro	de la mercancía,		RC semirremolque:	478,97 € /
accidente del conductor, retirada de	carné, daños propios,		RC mercancía:	113,80 € /
asistencia en viaje, rotura de lunas y	defensa jurídica):		Accidente del conductor:	52,82 € /
			Retirada del carné:	131,48 € /
			Seguro mercancías:	644,20 € /
			Daños propios:	2.837,58 € /
			Asistencia en viaje:	284,78 € /
			Rotura de lunas:	115,98 € /
			Defensa jurídica:	53,97 € /
Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE, IV	TM v revisión tacógrafo):	781,85 € / año	Visados:	14,22 € /
(,,,	,	- ,	ITV:	97,42 € /
			IAE:	308,19 € /
			IVTM:	265,32 € /
			Revisión Tacógrafo:	71,67 € /
			Licencia Comunitaria:	25,03 € /
Precio en España del gasóleo A en surt	idor (con IVA);	1,1679 € / litro	Descuento:	0,0563 € /
	(,	.,	IVA:	21,0 %
			Devolución por gasóleo profesional:	0,0370 € /
Precio en el extranjero del gasóleo A er	surtidor (con IVA):	1,4022 € / litro	Descuento:	0,0370 € / 0,0141 € /
		1,4022 67 1110	IVA:	20,0 %
Coste anual por consumo de disolución	de urea (sin IVA).	2.085,73 € / año	IVA.	20,0 /0
Precio medio de un neumático (sin IVA)		2.065,73 € / and		
Duración media de los neumáticos:		150.000 km		
Coste de mantenimiento (sin IVA):		0,015168 € / km		
Coste de mantenimiento (sin IVA):		0,015168 € / km		
		·		
Coste anual de peajes (sin IVA):		15.356,75 € / año		

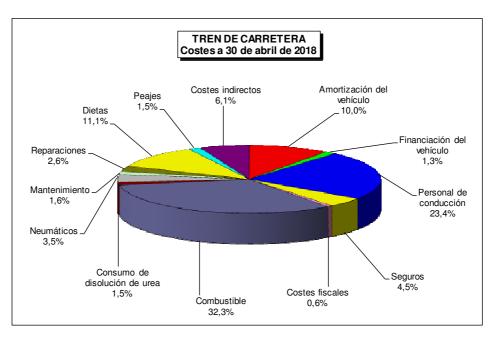
2.3. Tren de carretera.

TREN DE CARRETERA Costes a 30 de abril de 2018

	COSTES	ANUALES
	Euros (€)	Distribución (%)
Costes totales	126.120,06	100,0%
Costes directos	118.422,59	93,9%
Costes por tiempo	50.267,23	39,9%
Amortización del vehículo	12.574,25	10,0%
Financiación del vehículo	1.699,55	1,3%
Personal de conducción	29.467,73	23,4%
Seguros	5.712,61	4,5%
Costes fiscales	813,09	0,6%
Costes kilométricos	68.155,36	54,0%
Combustible	40.733,51	32,3%
Consumo de disolución de urea	1.835,44	1,5%
Neumáticos	4.419,07	3,5%
Mantenimiento	2.006,52	1,6%
Reparaciones	3.239,16	2,6%
Dietas	14.010,60	11,1%
Peajes	1.911,06	1,5%
Costes indirectos	7.697,47	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	120.000	102.000
Horas anuales (h / año)	1.800	1.530
<u>Costes unitarios</u>	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	1,0510	1,2365
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	70,07	82,43
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,5680	0,6682
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	32,20	37,89

Nota: estos costes corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de este tipo de vehículo.



Tren de carretera (camión rígido do 2 a	ies + remolaus do 3 siss				
		302	kW		
		6 camión (2 dire	eccionales v 4 motrices)		
namero do noamanoso.			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
Número de días: Plus de actividad: Question de la mercancía, accidente del conductor, retirada de camé, daños propios, asistencia en viaje, rotura de lunas y defensa jurídica): Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE, IVTM y revisión tacógrafo): Precio del gasóleo A en surtidor (con IVA): Seguro sercancía: 1.5.712,61 € / año RC camión: Retirado RC remolque: 4 Accidente del conductor: Retirada del camé: 1.5.8eguro mercancía: 6 Daños propios: 2.3 Asistencia en viaje: 2.4 Rotura de lunas: 1.5 Defensa jurídica: 1.5 813,09 € / año Visados: 1.7 Revisión Tacógrafo: 1.7 1.1679 € / litro Descuento: 0,104					
•	cm.				
,		102 000	km anuales		
•	·				
		10.000	Kill dilddico		
		>			
	30,3 iiii08/100 Kiii				
	o seguin tarifa (sin IVA)		106 420 25 £	Dosquanta cobra tarifo	10 %
i recio de venta del Camion y Callozad	o oegun tama (SIII IVA):	camión:	•	Descuento sobre tanta:	10 %
			•		
Procio do vente del remalario a anti-	rifo (oin IVA):	carro2ado:	•	Deservantab t''	F ~/
	nia (sin iva):			Descuento sobre tanta:	5 %
<u> </u>					
	•				
	de adquisición:				
	guridad Social y otros):				
Dietas y plus de actividad anuales:			14.010,60 € / año		32,60 €
					225 dí
					0,055630 €
Coste anual de seguros (Responsabilio	dad Civil del camión,		5.712,61 € / año	RC camión:	1.518,22 €
remolque y mercancías, seguro de	la mercancía, accidente				478,97 €
del conductor, retirada de carné, da	nnos propios, asistencia			RC mercancía:	113,80 €
en viaje, rotura de lunas y defensa	urídica):			Accidente del conductor:	52,82 €
				Retirada del carné:	131,48 €
				Seguro mercancías:	644,20 €
				Daños propios:	2.318,39 €
				Asistencia en viaje:	284,78 €
				Rotura de lunas:	115,98 €
				Defensa jurídica:	53,97 €
Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE, I	VTM y revisión tacógrafo):		813,09 € / año	Visados:	14,22 €
				ITV:	97,42 €
				IAE:	308,19 €
				IVTM:	321,59 €
				Revisión Tacógrafo:	71,67 €
Precio del gasóleo A en surtidor (con l'	VA):		1,1679 € / litro	Descuento:	0,0563 €
				IVA:	21,0 %
				Devolución por gasóleo profesional:	0,0370 €
Coste anual por consumo de disolució	n de urea (sin IVA):		1.835,44 € / año		
				I	
,	•		•		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
Coste anual de peajes (sin IVA):			1.911,06 € / año		
	alización,):		6,5% de los cos	-A	

2.4. Vehículo rígido de 3 ejes de carga general.

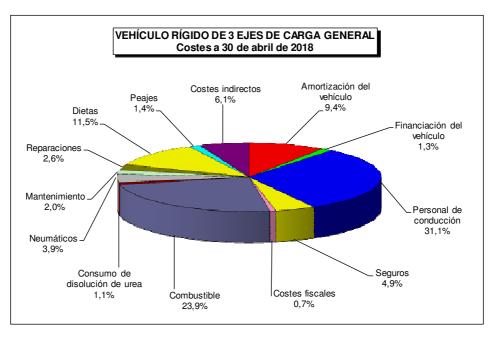
VEHÍCULO RÍGIDO DE 3 EJES DE CARGA GENERAL

Costes a 30 de abril de 2018

	COSTES ANUALES	
	Euros (€)	Distribución (%)
Costes totales	94.634,98	100,0%
Costes directos	88.859,14	93,9%
Costes por tiempo	44.926,97	47,5%
Amortización del vehículo	8.930,07	9,4%
Financiación del vehículo	1.219,79	1,3%
Personal de conducción	29.467,73	31,1%
Seguros	4.620,34	4,9%
Costes fiscales	689,04	0,7%
Costes kilométricos	43.932,17	46,4%
Combustible	22.615,03	23,9%
Consumo de disolución de urea	1.019,03	1,1%
Neumáticos	3.659,86	3,9%
Mantenimiento	1.928,88	2,0%
Reparaciones	2.496,13	2,6%
Dietas	10.916,45	11,5%
Peajes	1.296,79	1,4%
Costes indirectos	5.775,84	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	95.000	80.750
Horas anuales (h / año)	1.800	1.530
<u>Costes unitarios</u>	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	0,9962	1,1720
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	52,57	61,85
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,4624	0,5441
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	28,17	33,14

Nota: estos costes corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de este tipo de vehículo.



•	350 CV 26.000 kg 16.000 kg	257 kW		
Carga útil: Número de ejes: Número de neumáticos: Interísticas de explotación:				
Número de ejes: Número de neumáticos: Interísticas de explotación:				
Número de neumáticos: acterísticas de explotación:	·			
cterísticas de explotación:	3	\		
•	8 (2 direccionales, 4	motrices y 2 arrastre)		
Recorridos en carga superiores a 200 km				
Kilometraje anual:	95.000 km anuales	00.750 km anualas		
Recorrido anual en carga:	85,0 %	80.750 km anuales		
Recorrido anual en vacío:	15,0 %	14.250 km anuales		
Días trabajados al año:	225 días al año			
Horas trabajadas al año:	1.800 horas anuales			
Consumo medio:	27,0 litros/100 km			
itesis:	(ain IVA):	0E 400 40 C	Doggranta ashra tarifa	40.04
Precio de venta del camión según tarifa (95.480,43 €	Descuento sobre tarifa:	10 %
Precio del carrozado según tarifa (sin IV)	٩):	10.355,13 €	Descuento sobre tarifa:	5 %
Vida útil del camión:		9,0 años		
Valor residual sin IVA sobre el precio de		10 %		
Capital a financiar sobre el precio real de	adquisición:	100 %		
Período de financiación:		5,0 años		
Interés de la financiación:		3,73 %		
Coste anual del conductor (incluida Segu	uridad Social y otros):	29.467,73 € / año		
Dietas y plus de actividad anuales:		10.916,45 € / año	Dieta media:	29,64 € /
			Número de días:	190 día
			Plus de actividad:	0,055630 €
Coste anual de seguros (Responsabilida		4.620,34 € / año	RC camión:	1.698,58 €
y mercancías, seguro de la mercancí			RC mercancía:	113,80 €
conductor, retirada de carné, daños p	•		Accidente del conductor:	52,82 € /
en viaje, rotura de lunas y defensa jur	ídica):		Retirada del carné:	131,48 €
			Seguro mercancías:	384,59 € /
			Daños propios:	1.784,34 €
			Asistencia en viaje:	284,78 €
			Rotura de lunas:	115,98 € /
			Defensa jurídica:	53,97 €
Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE, IV)	ΓM y revisión tacógrafo):	689,04 € / año	Visados:	14,22 €
			ITV:	59,27 €
			IAE:	308,19 €
			IVTM:	235,69 € /
			Revisión Tacógrafo:	71,67 €
Precio del gasóleo A en surtidor (con IVA	A):	1,1679 € / litro	Descuento:	0,0563 € /
			IVA:	21,0 %
			Devolución por gasóleo profesional:	0,0370 €
Coste anual por consumo de disolución o		1.019,03 € / año		
Precio medio de un neumático (sin IVA):		601,95 € / unidad	l	
Duración media de los neumáticos:		125.000 km		
Coste de mantenimiento (sin IVA):		0,020304 € / km		
Coste de reparaciones (sin IVA):		0,026275 € / km		

2.5. Vehículo rígido de 2 ejes de carga general.

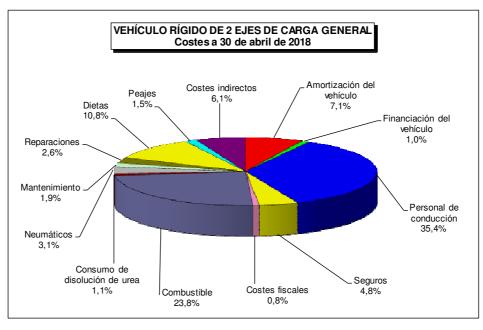
VEHÍCULO RÍGIDO DE 2 EJES DE CARGA GENERAL

Costes a 30 de abril de 2018

	COSTES ANUALES	
	Euros (€)	Distribución (%)
Costes totales	83.180,74	100,0%
Costes directos	78.103,98	93,9%
Costes por tiempo	40.832,29	49,1%
Amortización del vehículo	5.920,94	7,1%
Financiación del vehículo	809,59	1,0%
Personal de conducción	29.467,73	35,4%
Seguros	3.991,74	4,8%
Costes fiscales	642,29	0,8%
Costes kilométricos	37.271,69	44,8%
Combustible	19.837,75	23,8%
Consumo de disolución de urea	893,89	1,1%
Neumáticos	2.600,42	3,1%
Mantenimiento	1.612,44	1,9%
Reparaciones	2.149,83	2,6%
Dietas	8.948,82	10,8%
Peajes	1.228,54	1,5%
Costes indirectos	5.076,76	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	90.000	72.000
Horas anuales (h / año)	1.800	1.440
Costes unitarios	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	0,9242	1,1553
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	46,21	57,76
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,4141	0,5177
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	25,51	31,88

Nota: estos costes corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de este tipo de vehículo.



Vehículo rígido de 2 ejes de carga gener	ral			
Potencia:	280 CV	206 kW		
Masa Máxima Autorizada:	18.000 kg			
Carga útil:	9.500 kg			
Número de ejes:	2			
Número de neumáticos:	6 (2 direccionales y	4 motrices)		
cterísticas de explotación:	,	,		
Recorridos en carga superiores a 200 kr	n			
Kilometraje anual:	90.000 km anuales			
Recorrido anual en carga:	80,0 %	72.000 km anuales		
Recorrido anual en vacío:	20,0 %	18.000 km anuales		
Días trabajados al año:	225 días al año			
Horas trabajadas al año:	1.800 horas anuales			
Consumo medio:	25,0 litros/100 km			
esis:				
Precio de venta del camión según tarifa	(sin IVA):	70.410,96 €	Descuento sobre tarifa:	10 %
Precio del carrozado según tarifa (sin IV	A):	7.638,05 €	Descuento sobre tarifa:	5 %
Vida útil del camión:		10,0 años		
Valor residual sin IVA sobre el precio de	tarifa (camión y carrozado):	10 %		
Capital a financiar sobre el precio real de	e adquisición:	100 %		
Período de financiación:		5,0 años		
Interés de la financiación:		3,73 %		
Coste anual del conductor (incluida Seg	uridad Social y otros):	29.467,73 € / año		
Dietas y plus de actividad anuales:		8.948,82 € / año	Dieta media:	29,64 €
			Número de días:	133 d
			Plus de actividad:	0,055630 €
Coste anual de seguros (Responsabilida	ad Civil del camión	3.991,74 € / año	RC camión:	1.573,69 €
y mercancías, seguro de la mercanc	ía, accidente del		RC mercancía:	113,80 €
conductor, retirada de carné, daños	propios, asistencia		Accidente del conductor:	52,82 €
en viaje, rotura de lunas y defensa ju	rídica):		Retirada del carné:	131,48 €
			Seguro mercancías:	384,59 €
			Daños propios:	1.280,63 €
			Asistencia en viaje:	284,78 €
			Rotura de lunas:	115,98 €
			Defensa jurídica:	53,97 €
Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE, IV	TM y revisión tacógrafo):	642,29 € / año	Visados:	14,22 €
			ITV:	59,27 €
			IAE:	308,19 €
			IVTM:	188,94 €
			Revisión Tacógrafo:	71,67 €
Precio del gasóleo A en surtidor (con IV	A):	1,1679 € / litro	Descuento:	0,0563 €
·			IVA:	21,0 %
			Devolución por gasóleo profesional:	0,0370 €
Coste anual por consumo de disolución	de urea (sin IVA):	893,89 € / año		
Precio medio de un neumático (sin IVA)		601,95 € / unida	d	
Duración media de los neumáticos:		125.000 km		
Coste de mantenimiento (sin IVA):		0,017916 € / km		
` /				
Coste de reparaciones (sin IVA):		0,023887 € / km		

2.6. Vehículo rígido de 2 ejes de distribución.

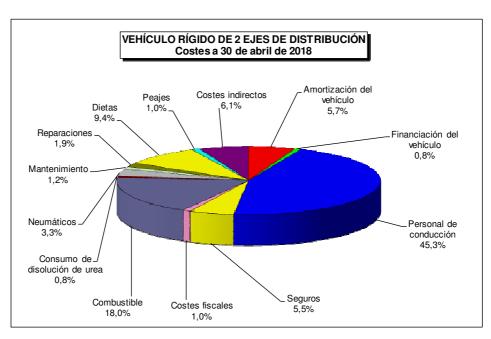
VEHÍCULO RÍGIDO DE 2 EJES DE DISTRIBUCIÓN

Costes a 30 de abril de 2018

	COSTES	ANUALES
	Euros (€)	Distribución (%)
Costes totales	65.049,98	100,0%
Costes directos	61.079,79	93,9%
Costes por tiempo	37.895,60	58,3%
Amortización del vehículo	3.723,97	5,7%
Financiación del vehículo	511,72	0,8%
Personal de conducción	29.467,73	45,3%
Seguros	3.549,89	5,5%
Costes fiscales	642,29	1,0%
Costes kilométricos	23.184,19	35,6%
Combustible	11.726,31	18,0%
Consumo de disolución de urea	528,38	0,8%
Neumáticos	2.168,83	3,3%
Mantenimiento	752,43	1,2%
Reparaciones	1.254,12	1,9%
Dietas	6.117,10	9,4%
Peajes	637,02	1,0%
Costes indirectos	3.970,19	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	70.000	52.500
Horas anuales (h / año)	1.800	1.350
Costes unitarios	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	0,9293	1,2390
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	36,14	48,19
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,3312	0,4416
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	23,26	31,01

Nota: estos costes corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de este tipo de vehículo.



acterísticas técnicas:				
Vehículo rígido de 2 ejes de distribució	n			
Potencia:	185 CV	136 kW		
Masa Máxima Autorizada:	12.000 kg	130 KW		
Carga útil:	6.000 kg			
Número de ejes:	2			
•		1 matrices)		
Número de neumáticos: acterísticas de explotación:	6 (2 direccionales y 4	+ motrices)		
•				
Distribución Kilometrajo apual:	70 000 km anualaa			
Kilometraje anual:	70.000 km anuales	52.500 km anuales		
Recorrido anual en carga:	75,0 %			
Recorrido anual en vacío:	25,0 %	17.500 km anuales		
Días trabajados al año:	225 días al año			
Horas trabajadas al año:	1.800 horas anuales			
Consumo medio:	19,0 litros/100 km			
ótesis:	(-i- IVA)	40, 400, 00, 0	Description 1 1 1 11	46.0/
Precio de venta del camión según tarifa		42.433,39 €	Descuento sobre tarifa:	10 %
Precio del carrozado según tarifa (sin l	VA):	6.790,19 €	Descuento sobre tarifa:	5 %
Vida útil del camión:		10,0 años		
Valor residual sin IVA sobre el precio o	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	10 %		
Capital a financiar sobre el precio real	de adquisición:	100 %		
Período de financiación:		5,0 años		
Interés de la financiación:		3,73 %		
Coste anual del conductor (incluida Se	guridad Social y otros):	29.467,73 € / año		
Dietas y plus de actividad anuales:		6.117,10 € / año	Dieta media:	29,64 € / c
			Número de días:	75 días
			Plus de actividad:	0,055630 € / k
Coste anual de seguros (Responsabilio	lad Civil del camión	3.549,89 € / año	RC camión:	1.265,45 € / a
y mercancías, seguro de la mercan	cía, accidente del		RC mercancía:	113,80 € / a
conductor, retirada de carné, daños	propios, asistencia		Accidente del conductor:	52,82 € / a
en viaje, rotura de lunas y defensa j	urídica):		Retirada del carné:	131,48 € / a
			Seguro mercancías:	384,59 € / 8
			Daños propios:	1.147,02 € / a
			Asistencia en viaje:	284,78 € / a
			Rotura de lunas:	115,98 € / a
			Defensa jurídica:	53,97 € / a
Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE, I	/TM y revisión tacógrafo):	642,29 € / año	Visados:	14,22 € / a
			ITV:	59,27 € / a
			IAE:	308,19 € / a
			IVTM:	188,94 € / a
			Revisión Tacógrafo:	71,67 € / a
Precio del gasóleo A en surtidor (con l'	/A):	1,1679 € / litro	Descuento:	0,0563 € / li
			IVA:	21,0 %
			Devolución por gasóleo profesional:	0,0370 € / li
Coste anual por consumo de disolución	n de urea (sin IVA):	528,38 € / año		
Precio medio de un neumático (sin IVA):	413,11 € / unida	ad	
Duración media de los neumáticos:		80.000 km		
Coste de mantenimiento (sin IVA):		0,010749 € / km		
Coste de reparaciones (sin IVA):		0,017916 € / km		
Coste anual de peajes (sin IVA):		637,02 € / año		
Costes indirectos (estructura, comercia	alización,):	6,5% de los co	ostes directos	

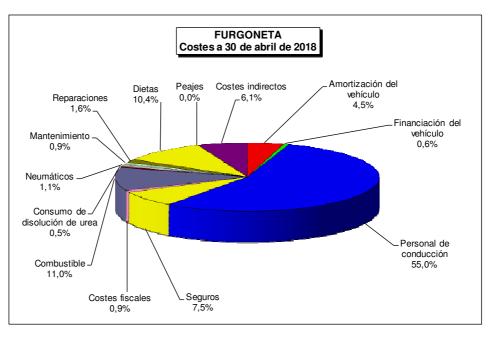
2.7. Furgoneta.

FURGONETA
Costes a 30 de abril de 2018

	COSTES ANUALES	
	Euros (€)	Distribución (%)
Costes totales	48.221,35	100,0%
Costes directos	45.278,26	93,9%
Costes por tiempo	33.017,72	68,5%
Amortización del vehículo	2.151,66	4,5%
Financiación del vehículo	307,34	0,6%
Personal de conducción	26.520,95	55,0%
Seguros	3.594,07	7,5%
Costes fiscales	443,70	0,9%
Costes kilométricos	12.260,54	25,4%
Combustible	5.282,40	11,0%
Consumo de disolución de urea	228,44	0,5%
Neumáticos	550,80	1,1%
Mantenimiento	430,00	0,9%
Reparaciones	764,40	1,6%
Dietas	5.004,50	10,4%
Peajes	0,00	0,0%
Costes indirectos	2.943,09	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	50.000	37.500
Horas anuales (h / año)	1.800	1.350
<u>Costes unitarios</u>	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	0,9644	1,2859
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	26,79	35,72
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,2452	0,3269
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	19,98	26,64

Nota: estos costes corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de este tipo de vehículo.



Furgoneta				
Potencia:	130 CV	96 kW		
Masa Máxima Autorizada:	3.500 kg			
Carga útil:	1.500 kg			
Número de ejes:	2			
Número de neumáticos:	4			
cterísticas de explotación:				
Distribución				
Kilometraje anual:	50.000 km anuales			
Recorrido anual en carga:	75,0 %	37.500 km anuales		
Recorrido anual en vacío:	25,0 %	12.500 km anuales		
Días trabajados al año:	225 días al año			
Horas trabajadas al año:	1.800 horas anuales			
Consumo medio:	11,5 litros/100 km			
esis:				
Precio de venta según tarifa (sin IVA):		23.832,36 €	Descuento sobre tarifa:	10 %
Vida útil:		8,0 años		
Valor residual sin IVA sobre el precio de	tarifa:	15 %		
Capital a financiar sobre el precio real de	e adquisición:	100 %		
Período de financiación:		5,0 años		
Interés de la financiación:		3,73 %		
Coste anual del conductor (incluida Seg	uridad Social y otros):	26.520,95 € / año		
Dietas y plus de actividad anuales:		5.004,50 € / año	Dieta media:	14,82 € /
			Número de días:	150 día
			Plus de actividad:	0,055630 € /
Coste anual de seguros (Responsabilida	d Civil de la furgoneta	3.594,07 € / año	RC furgoneta:	1.062,98 € /
y mercancías, seguro de la mercanc	ía, accidente del		RC mercancía:	113,80 € /
conductor, retirada de carné, daños p	oropios, asistencia		Accidente del conductor:	52,82 € /
en viaje, rotura de lunas y defensa ju	rídica):		Retirada del carné:	131,48 € /
			Seguro mercancías:	235,36 € /
			Daños propios:	1.781,74 € /
			Asistencia en viaje:	106,80 € /
			Rotura de lunas:	55,12 € /
			Defensa jurídica:	53,97 € /
Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE e IV	/TM):	443,70 € / año	Visados:	13,65 € /
, , ,	,	•	ITV:	44,77 € /
			IAE:	252,62 € /
			IVTM:	132,66 € /
Precio del gasóleo A en surtidor (con IV	A):	1,1679 € / litro	Descuento:	0,0563 € /
<u> </u>	•	,	IVA:	21,0 %
		Devoi	ución por gasóleo profesional:	0,0000 € /
Coste anual por consumo de disolución	de urea (sin IVA):	228,44 € / año	F Saction protocolonal	2,3000 67
Precio medio de un neumático (sin IVA)	, ,	165,24 € / unidad		
Duración media de los neumáticos:	.	60.000 km		
		0,008600 € / km		
Coste de mantenimiento (ein IVA).		O,OOOOO T / KIII		
Coste de mantenimiento (sin IVA): Coste de reparaciones (sin IVA):		0,015288 € / km		

2.8. Vehículo frigorífico articulado.

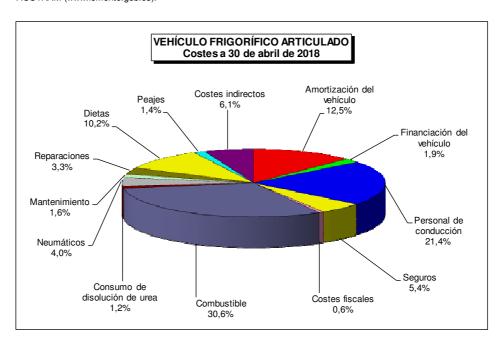
VEHÍCULO FRIGORÍFICO ARTICULADO

Costes a 30 de abril de 2018

		COSTES	ANUALES
		Euros (€)	Distribución (%)
Costes totale	s	137.818,87	100,0%
Coste	s directos	129.407,39	93,9%
	Costes por tiempo	57.564,48	41,8%
	Amortización del vehículo	17.257,41	12,5%
	Financiación del vehículo	2.622,35	1,9%
	Personal de conducción	29.467,73	21,4%
	Seguros	7.394,19	5,4%
	Costes fiscales	822,80	0,6%
	Costes kilométricos	71.842,91	52,1%
	Combustible	42.137,90	30,6%
	Consumo de disolución de urea	1.668,58	1,2%
	Neumáticos	5.450,21	4,0%
	Mantenimiento	2.149,92	1,6%
	Reparaciones	4.514,64	3,3%
	Dietas	14.010,60	10,2%
	Peajes	1.911,06	1,4%
Coste	s indirectos	8.411,48	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	120.000	96.000
Horas anuales (h / año)	1.800	1.440
Costes unitarios	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	1,1485	1,4356
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	76,57	95,71
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,5987	0,7484
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	36,65	45,82

Nota: estos costes corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de este tipo de vehículo.



cterísticas técnicas: Vehículo frigorífico articulado				
Potencia:	455 CV	335 kW		
Masa Máxima Autorizada:	40.000 kg			
Carga útil:	24.000 kg			
Número de ejes:	5			
Número de neumáticos:	12 6 trac	tor (2 direccionales y 4 motrices)		
	6 sen	nirremolque		
cterísticas de explotación:				
Recorridos en carga superiores a 200 k	m			
Kilometraje anual:	120.000 km anuales			
Recorrido anual en carga:	80,0 %	96.000 km anuales		
Recorrido anual en vacío:	20,0 %	24.000 km anuales		
Días trabajados al año:	225 días al año			
Horas trabajadas al año:	1.800 horas anuales			
Consumo medio:	35,0 litros/100 km			
Consumo medio aparato de frío:	4,0 litros/hora	2.000 horas		
lesis:	andre Aprilla (aire 1974)	440	Description 1 1 1 11	
Precio de venta de la cabeza tractora se	, ,	113.867,24 €	Descuento sobre tarifa:	10 %
Precio de venta del semirremolque frigo	rifico según tarifa (sin IVA):	61.015,86 €	Descuento sobre tarifa:	5 %
Vida útil de la cabeza tractora:		6,0 años		
Vida útil del semirremolque frigorífico:	tava ashva al avasia da tavifa.	10,0 años 20 %		
Valor residual sin IVA de la cabeza trac	·			
Valor residual sin IVA del semirremolqu Capital a financiar sobre el precio real d		15 % 100 %		
Período de financiación:	e auquisicion.	5,0 años		
Interés de la financiación:		3,73 %		
Coste anual del conductor (incluida Seg	uridad Social v otros):	29.467,73 € / año		
Dietas y plus de actividad anuales:	undad Oociai y otios).	14.010,60 € / año	Dieta media:	32,60 €
biolas y plas de actividad andales.		14.010,00 e7 ano	Número de días:	225 d
			Plus de actividad:	0,055630 €
Coste anual de seguros (Responsabilida	ad Civil del tractor.	7.394,19 € / año	RC cabeza tractora:	1.518,22 €
semirremolque y mercancías, segur		, , , , , , , ,	RC semirremolque:	478,97 €
accidente del conductor, retirada de			RC mercancía:	132,95 €
asistencia en viaje, rotura de lunas y			Accidente del conductor:	52,82 €
			Retirada del carné:	131,48 €
			Seguro mercancías:	929,00 €
			Daños propios:	3.696,02 €
			Asistencia en viaje:	284,78 €
			Rotura de lunas:	115,98 €
			Defensa jurídica:	53,97 €
Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE, IV	TM, ATP y revisión tacógrafo):	822,80 € / año	Visados:	14,22 €
			ITV:	97,42 €
			IAE:	308,19 €
			IVTM:	265,32 €
			Certificado ATP:	65,98 €
			Revisión Tacógrafo:	71,67 €
Precio del gasóleo A en surtidor (con IV	(A):	1,1679 € / litro	Descuento:	0,0563 €
			IVA:	21,0 %
			Devolución por gasóleo profesional:	0,0370 €
Precio del gasóleo B en surtidor (con IV	'A):	0,7725 € / litro	Descuento:	0,0000 €
			IVA:	21,0 %
Coste anual por consumo de disolución	` '	1.668,58 € / año		
Precio medio de un neumático (sin IVA)	:	567,73 € / unidad		
Duración media de los neumáticos:		150.000 km		
Coste de mantenimiento (sin IVA):		0,017916 € / km		
Coste de reparaciones (sin IVA): Coste anual de peajes (sin IVA):		0,037622 € / km		
		1.911,06 € / año		

2.9. Vehículo frigorífico articulado en transporte internacional.

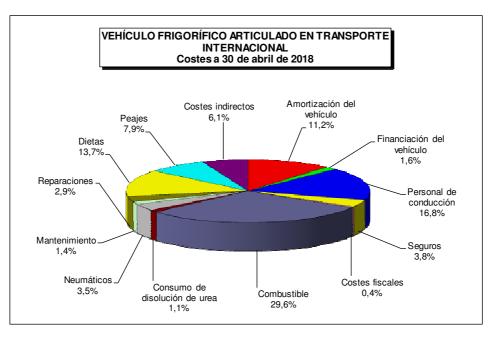
VEHÍCULO FRIGORÍFICO ARTICULADO EN TRANSPORTE INTERNACIONAL

Costes a 30 de abril de 2018

	COSTES	ANUALES
	Euros (€)	Distribución (%)
Costes totales	194.599,57	100,0%
Costes directos	182.722,60	93,9%
Costes por tiempo	65.821,88	33,8%
Amortización del vehíc	ulo 21.782,93	11,2%
Financiación del vehíc	ulo 3.087,76	1,6%
Personal de conducció	n 32.709,17	16,8%
Seguros	7.394,19	3,8%
Costes fiscales	847,83	0,4%
Costes kilométricos	116.900,72	60,1%
Combustible	57.682,78	29,6%
Consumo de disolución	de urea 2.085,73	1,1%
Neumáticos	6.812,76	3,5%
Mantenimiento	2.687,40	1,4%
Reparaciones	5.643,30	2,9%
Dietas	26.632,00	13,7%
Peajes	15.356,75	7,9%
Costes indirectos	11.876,97	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	150.000	135.000
Horas anuales (h / año)	2.000	1.800
Costes unitarios	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	1,2973	1,4415
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	97,30	108,11
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,7793	0,8659
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	38,85	43,17

Nota: estos costes corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de este tipo de vehículo.



acterísticas técnicas:				
Vehículo frigorífico articulado en transpo	rte internacional			
Potencia:	455 CV	335 kW		
Masa Máxima Autorizada:	40.000 kg			
Carga útil:	24.000 kg			
Número de ejes:	5			
Número de neumáticos:		tractor (2 direccionales y 4 motrices)		
namere de neamanese.		semirremolque		
acterísticas de explotación:				
Transporte internacional				
Kilometraje anual:	150.000 km anuales			
*		135.000 km anuales		
Recorrido anual en carga:	90,0 %			
Recorrido anual en vacío:	10,0 %	15.000 km anuales		
Días trabajados al año:	250 días al año			
Horas trabajadas al año:	2.000 horas anuales			
Consumo medio:	35,0 litros/100 km	60 % se reposta en Españ	a	
		40 % en el extranjero		
Consumo medio aparato de frío:	4,0 litros/hora	2.200 horas		
ótesis:				
Precio de venta de la cabeza tractora se	egún tarifa (sin IVA):	113.867,24 €	Descuento sobre tarifa:	10 %
Precio de venta del semirremolque frigor	rífico según tarifa (sin IVA)	: 61.015,86 €	Descuento sobre tarifa:	5 %
Vida útil de la cabeza tractora:	. ,	5,0 años		
Vida útil del semirremolque frigorífico:		9,0 años		
Valor residual sin IVA de la cabeza trac	tora sobre el precio de tar	·		
Valor residual sin IVA del semirremolque	·			
Capital a financiar sobre el precio real de	e adquisicion:	100 %		
Período de financiación:		5,0 años		
Interés de la financiación:		3,73 %		
Coste anual del conductor (incluida Seg	uridad Social y otros):	32.709,17 € / año		
Dietas y plus de actividad anuales:		26.632,00 € / año	Dieta media:	73,15 €
			Número de días:	250 dí
			Plus de actividad:	0,055630 €
Coste anual de seguros (Responsabilida	ad Civil del tractor,	7.394,19 € / año	RC cabeza tractora:	1.518,22 €
semirremolque y mercancías, seguro		,	RC semirremolque:	478,97 €
accidente del conductor, retirada de			RC mercancía:	132,95 €
,			Accidente del conductor:	52,82 €
asistencia en viaje, rotura de lunas y	delerisa juridica).			
			Retirada del carné:	131,48 €
			Seguro mercancías:	929,00 €
			Daños propios:	3.696,02 €
			Asistencia en viaje:	284,78 €
			Rotura de lunas:	115,98 €
			Defensa jurídica:	53,97 €
Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE, IV	TM, ATP y revisión tacógr	rafo): 847,83 € / año	Visados:	14,22 €
			ITV:	97,42 €
			IAE:	308,19 €
			IVTM:	265,32 €
			Certificado ATP:	65,98 €
			Revisión Tacógrafo:	
			•	71,67 €
Provide del man (I)	(A)-	4 · ·	Licencia Comunitaria:	25,03 €
Precio del gasóleo A en surtidor (con IV	A):	1,1679 € / litro	Descuento:	0,0563 €
			IVA:	21,0 %
			Devolución por gasóleo profesional:	0,0370 €
	surtidor (con IVA):	1,4022 € / litro	Descuento:	0,0141 €
Precio en el extranjero del gasóleo A en			IVA:	20,0 %
Precio en el extranjero del gasóleo A en				0.0000 C
Precio en el extranjero del gasóleo A en Precio del gasóleo B en surtidor (con IV	A):	0,7725 € / litro	Descuento:	0,0000 €
	A):	0,7725 € / litro	Descuento: IVA:	•
	· 	0,7725 € / litro		•
Precio del gasóleo B en surtidor (con IV	de urea (sin IVA):	2.085,73 € / año	IVA:	•
Precio del gasóleo B en surtidor (con IV Coste anual por consumo de disolución Precio medio de un neumático (sin IVA)	de urea (sin IVA):	2.085,73 € / año 567,73 € / unida	IVA:	
Precio del gasóleo B en surtidor (con IV Coste anual por consumo de disolución Precio medio de un neumático (sin IVA) Duración media de los neumáticos:	de urea (sin IVA):	2.085,73 € / año 567,73 € / unida 150.000 km	IVA:	
Precio del gasóleo B en surtidor (con IV Coste anual por consumo de disolución Precio medio de un neumático (sin IVA) Duración media de los neumáticos: Coste de mantenimiento (sin IVA):	de urea (sin IVA):	2.085,73 € / año 567,73 € / unida 150.000 km 0,017916 € / km	IVA:	
Precio del gasóleo B en surtidor (con IV Coste anual por consumo de disolución Precio medio de un neumático (sin IVA) Duración media de los neumáticos:	de urea (sin IVA):	2.085,73 € / año 567,73 € / unida 150.000 km	IVA:	0,0000 € / 21,0 %

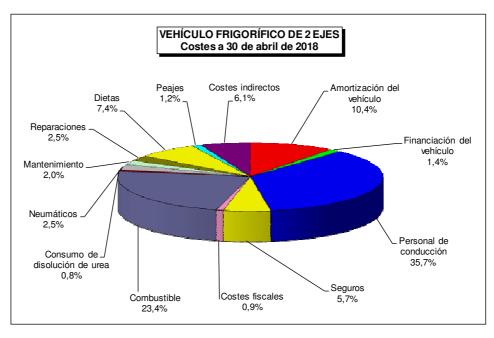
2.10. Vehículo frigorífico de 2 ejes.

VEHÍCULO FRIGORÍFICO DE 2 EJES Costes a 30 de abril de 2018

		COSTES	ANUALES
		Euros (€)	Distribución (%)
Coste s totale	es	82.469,14	100,0%
Coste	s directos	77.435,81	93,9%
	Costes por tiempo	44.623,22	54,1%
	Amortización del vehículo	8.591,89	10,4%
	Financiación del vehículo	1.151,78	1,4%
	Personal de conducción	29.467,73	35,7%
	Seguros	4.703,55	5,7%
	Costes fiscales	708,27	0,9%
	Costes kilométricos	32.812,59	39,8%
	Combustible	19.259,94	23,4%
	Consumo de disolución de urea	695,24	0,8%
	Neumáticos	2.022,55	2,5%
	Mantenimiento	1.672,09	2,0%
	Reparaciones	2.090,13	2,5%
	Dietas	6.117,10	7,4%
	Peajes	955,54	1,2%
Coste	es indirectos	5.033,33	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	70.000	52.500
Horas anuales (h / año)	1.800	1.350
<u>Costes unitarios</u>	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	1,1781	1,5708
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	45,82	61,09
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,4688	0,6250
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	27,59	36,78

Nota: estos costes corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de este tipo de vehículo.



cterísticas técnicas:				
Vehículo frigorífico de 2 ejes				
Potencia:	280 CV	206 kW		
Masa Máxima Autorizada:	18.000 kg			
Carga útil:	9.000 kg			
Número de ejes:	2			
Número de neumáticos:	6 (2 direccionales y 4	motrices)		
cterísticas de explotación:				
Distribución				
Kilometraje anual:	70.000 km anuales			
Recorrido anual en carga:	75,0 %	52.500 km anuales		
Recorrido anual en vacío:	25,0 %	17.500 km anuales		
Días trabajados al año:	225 días al año			
Horas trabajadas al año:	1.800 horas anuales			
Consumo medio:	25,0 litros/100 km			
Consumo medio aparato de frío:	3,0 litros/hora	2.000 horas		
tesis:				
Precio de venta del camión según tarifa	(sin IVA):	70.410,96 €	Descuento sobre tarifa:	10 %
Precio del carrozado según tarifa (sin IV		39.060,96 €	Descuento sobre tarifa:	5 %
Vida útil del camión:		10,0 años		
Valor residual sin IVA sobre el precio de	e tarifa (camión y carrozado):	10 %		
Capital a financiar sobre el precio real d		100 %		
Período de financiación:	·	5,0 años		
Interés de la financiación:		3,73 %		
Coste anual del conductor (incluida Seg	uridad Social v otros):	29.467,73 € / año		
Dietas y plus de actividad anuales:	undad Oboldi y Otioo).	6.117,10 € / año	Dieta media:	29,64 € /
Dietas y pius de actividad andaies.		0.117,10 € / allo	Número de días:	75 día
Costs anual de cogurse (Posponeshilid	ad Civil dal comión	4 700 FE 6 / 050	Plus de actividad: RC camión:	0,055630 € /
Coste anual de seguros (Responsabilida		4.703,55 € / año	RC mercancía:	1.573,69 € /
y mercancías, seguro de la mercano				113,80 € /
conductor, retirada de carné, daños			Accidente del conductor:	52,82 € /
en viaje, rotura de lunas y defensa ju	iridica):		Retirada del carné:	131,48 € /
			Seguro mercancías:	786,54 € /
			Daños propios:	1.590,49 € /
			Asistencia en viaje:	284,78 € /
			Rotura de lunas:	115,98 € /
			Defensa jurídica:	53,97 € /
Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE, IV	TM, ATP y revisión tacógrafo):	708,27 € / año	Visados:	14,22 € /
			ITV:	59,27 € /
			IAE:	308,19 € /
			IVTM:	188,94 € /
			Certificado ATP:	65,98 € /
			Revisión Tacógrafo:	71,67 € /
	Δ).	1,1679 € / litro	Descuento:	0,0563 € /
Precio del gasóleo A en surtidor (con IV	n).			21.0 %
Precio del gasóleo A en surtidor (con IV	n).		IVA:	21,0 %
Precio del gasóleo A en surtidor (con IV	Λ).		IVA: Devolución por gasóleo profesional:	0,0370 € /
Precio del gasóleo A en surtidor (con IV Precio del gasóleo B en surtidor (con IV		0,7725 € / litro		
		0,7725 € / litro	Devolución por gasóleo profesional:	0,0370 € / 0,0000 € /
Precio del gasóleo B en surtidor (con IV	A):		Devolución por gasóleo profesional: Descuento:	0,0370 € /
Precio del gasóleo B en surtidor (con IV Coste anual por consumo de disolución	A): de urea (sin IVA):	695,24 € / año	Devolución por gasóleo profesional: Descuento: IVA:	0,0370 € / 0,0000 € /
Precio del gasóleo B en surtidor (con IV Coste anual por consumo de disolución Precio medio de un neumático (sin IVA)	A): de urea (sin IVA):	695,24 € / año 601,95 € / unidad	Devolución por gasóleo profesional: Descuento: IVA:	0,0370 € / 0,0000 € /
Precio del gasóleo B en surtidor (con IV Coste anual por consumo de disolución Precio medio de un neumático (sin IVA) Duración media de los neumáticos:	A): de urea (sin IVA):	695,24 € / año 601,95 € / unidad 125.000 km	Devolución por gasóleo profesional: Descuento: IVA:	0,0370 € / 0,0000 € /
Precio del gasóleo B en surtidor (con IV Coste anual por consumo de disolución Precio medio de un neumático (sin IVA) Duración media de los neumáticos: Coste de mantenimiento (sin IVA):	A): de urea (sin IVA):	695,24 € / año 601,95 € / unidad 125.000 km 0,023887 € / km	Devolución por gasóleo profesional: Descuento: IVA:	0,0370 € / 0,0000 € /
Precio del gasóleo B en surtidor (con IV Coste anual por consumo de disolución Precio medio de un neumático (sin IVA) Duración media de los neumáticos:	A): de urea (sin IVA):	695,24 € / año 601,95 € / unidad 125.000 km	Devolución por gasóleo profesional: Descuento: IVA:	0,0370 € / 0,0000 € /

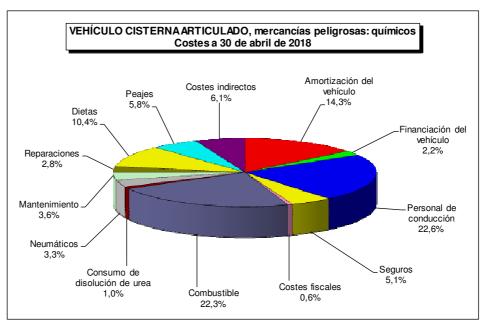
2.11. Vehículo cisterna articulado de mercancías peligrosas (químicos).

VEHÍCULO CISTERNA ARTICULADO, mercancías peligrosas: químicos Costes a 30 de abril de 2018

	COSTES ANUALES	
	Euros (€)	Distribución (%)
Costes totales	143.436,91	100,0%
Costes directos	134.682,54	93,9%
Costes por tiempo	64.184,14	44,7%
Amortización del vehículo	20.464,29	14,3%
Financiación del vehículo	3.144,65	2,2%
Personal de conducción	32.414,49	22,6%
Seguros	7.290,14	5,1%
Costes fiscales	870,57	0,6%
Costes kilométricos	70.498,40	49,1%
Combustible	31.938,77	22,3%
Consumo de disolución de urea	1.439,16	1,0%
Neumáticos	4.768,93	3,3%
Mantenimiento	5.141,64	3,6%
Reparaciones	3.950,31	2,8%
Dietas	14.898,69	10,4%
Peajes	8.360,90	5,8%
Costes indirectos	8.754,37	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	105.000	78.750
Horas anuales (h / año)	1.800	1.350
Costes unitarios	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	1,3661	1,8214
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	79,69	106,25
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,6714	0,8952
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	40,52	54,03

Nota: estos costes corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de este tipo de vehículo.



cterísticas técnicas: Vehículo cistema articulado (mercancía	as peligrosas; guímicos)			
Potencia:	455 CV	335 kW		
Masa Máxima Autorizada:	40.000 kg	303 KW		
Carga útil:	- kg			
Número de ejes:	5			
Número de neumáticos:		actor (2 direccionales y 4 motrices)		
		emirremolque		
cterísticas de explotación:				
Recorridos en carga superiores a 200 k	sm .			
Kilometraje anual:	105.000 km anuales			
Recorrido anual en carga:	75,0 %	78.750 km anuales		
Recorrido anual en vacío:	25,0 %	26.250 km anuales		
Días trabajados al año:	225 días al año			
Horas trabajadas al año:	1.800 horas anuales			
Consumo medio:	34,5 litros/100 km			
tesis:	·			
Precio de venta de la cabeza tractora s	egún tarifa (sin IVA):	113.867,24 €	Descuento sobre tarifa:	10 %
Precio de venta del semirremolque cist		87.181,91 €	Descuento sobre tarifa:	5 %
Vida útil de la cabeza tractora:		6,0 años		
Vida útil del semirremolque cisterna:		8,0 años		
Valor residual sin IVA de la cabeza tra	ctora sobre el precio de tarifa	20 %		
Valor residual sin IVA del semirremolqu	ue sobre el precio de tarifa:	20 %		
Capital a financiar sobre el precio real o	de adquisición:	100 %		
Período de financiación:		5,0 años		
Interés de la financiación:		3,73 %		
Coste anual del conductor (incluida Se	guridad Social y otros):	32.414,49 € / año		
Dietas y plus de actividad anuales:		14.898,69 € / año	Dieta media:	32,60 €
			Número de días:	200 d
			Plus de actividad:	0,079797 €
Coste anual de seguros (Responsabilio	lad Civil del tractor,	7.290,14 € / año	RC cabeza tractora:	1.518,22 €
semirremolque y mercancías, segu	ro de la mercancía,		RC semirremolque:	478,97 €
accidente del conductor, retirada de	e carné, daños propios,		RC mercancía:	600,65 €
asistencia en viaje, rotura de lunas	y defensa jurídica):		Accidente del conductor:	52,82 €
			Retirada del carné:	131,48 €
			Seguro mercancías:	644,20 €
			Daños propios:	3.409,07 €
			Asistencia en viaje:	284,78 €
			Rotura de lunas:	115,98 €
			Defensa jurídica:	53,97 €
Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE, IV	/TM, ADR y revisión tacógraf	o): 870,57 € / año	Visados:	14,22 €
			ITV:	97,42 €
			IAE:	308,19 €
			IVTM:	265,32 €
		ADR (cabe	za, cisterna e interior cisterna):	113,75 €
			Revisión Tacógrafo:	71,67 €
	/A):	1,1679 € / litro	Descuento:	0,0563 €
Precio del gasóleo A en surtidor (con l	/ .		IVA:	21,0 %
Precio del gasóleo A en surtidor (con l				
Precio del gasóleo A en surtidor (con l		Dev	olución por gasóleo profesional:	0,0370 €
Precio del gasóleo A en surtidor (con l'		Dev 1.439,16 € / año	olución por gasóleo profesional:	0,0370 €
	n de urea (sin IVA):		olución por gasóleo profesional:	0,0370 €
Coste anual por consumo de disolución	n de urea (sin IVA):	1.439,16 € / año	olución por gasóleo profesional:	0,0370 €
Coste anual por consumo de disolución Precio medio de un neumático (sin IVA	n de urea (sin IVA):	1.439,16 € / año 567,73 € / unidad	olución por gasóleo profesional:	0,0370 €
Coste anual por consumo de disolución Precio medio de un neumático (sin IVA Duración media de los neumáticos:	n de urea (sin IVA):	1.439,16 € / año 567,73 € / unidad 150.000 km	olución por gasóleo profesional:	0,0370 €

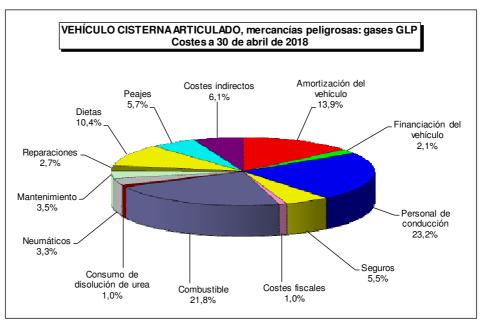
2.12. Vehículo cisterna articulado de mercancías peligrosas (gases GLP).

VEHÍCULO CISTERNA ARTICULADO, mercancías peligrosas: gases GLP Costes a 30 de abril de 2018

		COSTES ANUALES	
		Euros (€)	Distribución (%)
Costes totales		139.648,42	100,0%
Costes directos		131.125,28	93,9%
Costes p	or tiempo	63.673,47	45,6%
Aı	mortización del vehículo	19.350,70	13,9%
Fi	nanciación del vehículo	2.907,30	2,1%
Pe	ersonal de conducción	32.414,49	23,2%
Se	eguros	7.641,26	5,5%
C	ostes fiscales	1.359,72	1,0%
Costes kilométricos		67.451,81	48,3%
Co	ombustible	30.417,88	21,8%
Co	onsumo de disolución de urea	1.370,63	1,0%
Ne	eumáticos	4.541,84	3,3%
M	antenimiento	4.896,80	3,5%
Re	eparaciones	3.762,20	2,7%
Di	ietas	14.499,70	10,4%
Pe	eajes	7.962,76	5,7%
Costes indirectos		8.523,14	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	100.000	50.000
Horas anuales (h / año)	1.800	900
Costes unitarios	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	1,3965	2,7930
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	77,58	155,16
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,6745	1,3490
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	40,11	80,22

Nota: estos costes corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de este tipo de vehículo.



cterísticas técnicas:	(li			
Vehículo cisterna articulado (mercano		225 IAM		
Potencia:	455 CV	335 kW		
Masa Máxima Autorizada:	40.000 kg			
Carga útil:	- kg			
Número de ejes:	5	Annatan (O alima a invalanta a Annataina)		
Número de neumáticos:		tractor (2 direccionales y 4 motrices) semirremolque		
cterísticas de explotación:	0	Seminemorque		
Recorridos en carga superiores a 200	km			
Kilometraje anual:	100.000 km anuales			
Recorrido anual en carga:	50,0 %	50.000 km anuales		
Recorrido anual en vacío:	50,0 %	50.000 km anuales		
Días trabajados al año:	225 días al año			
Horas trabajadas al año:	1.800 horas anuales			
Consumo medio:	34,5 litros/100 km			
tesis:				
Precio de venta de la cabeza tractora	según tarifa (sin IVA):	113.867,24 €	Descuento sobre tarifa:	10 %
Precio de venta del semirremolque cis	terna según tarifa (sin IVA):	87.181,91 €	Descuento sobre tarifa:	5 %
Vida útil de la cabeza tractora:		6,0 años		
Vida útil del semirremolque cisterna:		10,0 años		
Valor residual sin IVA de la cabeza tra	actora sobre el precio de tar	ifa: 20 %		
Valor residual sin IVA del semirremolo	que sobre el precio de tarifa:	15 %		
Capital a financiar sobre el precio real	de adquisición:	100 %		
Período de financiación:		5,0 años		
Interés de la financiación:		3,73 %		
Coste anual del conductor (incluida Se	eguridad Social y otros):	32.414,49 € / año		
Dietas y plus de actividad anuales:		14.499,70 € / año	Dieta media:	32,60 € /
			Número de días:	200 día
			Plus de actividad:	0,079797 € /
Coste anual de seguros (Responsabili	dad Civil del tractor,	7.641,26 € / año	RC cabeza tractora:	1.518,22 €
semirremolque y mercancías, seg	uro de la mercancía,		RC semirremolque:	478,97 €
accidente del conductor, retirada o	le carné, daños propios,		RC mercancía:	951,77 €
asistencia en viaje, rotura de lunas	y defensa jurídica):		Accidente del conductor:	52,82 €
			Retirada del carné:	131,48 €
			Seguro mercancías:	644,20 €
			Daños propios:	3.409,07 €
			Asistencia en viaje:	284,78 €
			Rotura de lunas:	115,98 €
			Defensa jurídica:	53,97 €
Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE,	IVTM, ADR y revisión tacóg	rafo): 1.359,72 € / año	Visados:	14,22 €
			ITV:	97,42 € /
			IAE:	308,19 €
			IVTM:	265,32 € /
		ADR (cabe	za, cistema e interior cisterna):	602,90 € /
			Revisión Tacógrafo:	71,67 € /
Precio del gasóleo A en surtidor (con	IVA):	1,1679 € / litro	Descuento:	0,0563 € /
			IVA:	21,0 %
		Dev	olución por gasóleo profesional:	0,0370 €
Coste anual por consumo de disolució	on de urea (sin IVA):	1.370,63 € / año		
Precio medio de un neumático (sin IV.	A):	567,73 € / unidad		
		150.000 km		
Duración media de los neumáticos:				
Duración media de los neumáticos: Coste de mantenimiento (sin IVA):		0,048968 € / km		
•		0,048968 € / km 0,037622 € / km		

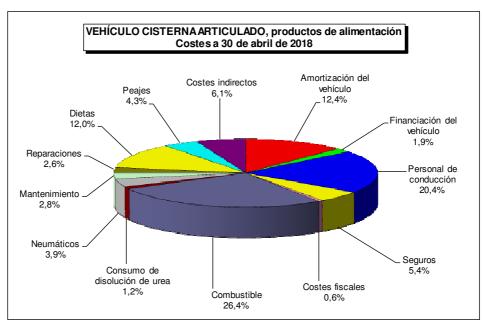
2.13. Vehículo cisterna articulado de productos de alimentación.

VEHÍCULO CISTERNA ARTICULADO, productos de alimentación Costes a 30 de abril de 2018

	COSTES	ANUALES
	Euros (€)	Distribución (%)
Costes totales	144.208,30	100,0%
Costes directos	135.406,85	93,9%
Costes por tiempo	58.710,08	40,7%
Amortización del vehículo	17.922,80	12,4%
Financiación del vehículo	2.712,93	1,9%
Personal de conducción	29.467,73	20,4%
Seguros	7.783,82	5,4%
Costes fiscales	822,80	0,6%
Costes kilométricos	76.696,77	53,2%
Combustible	38.022,35	26,4%
Consumo de disolución de urea	1.713,28	1,2%
Neumáticos	5.677,30	3,9%
Mantenimiento	4.030,88	2,8%
Reparaciones	3.732,38	2,6%
Dietas	17.309,63	12,0%
Peajes	6.210,95	4,3%
Costes indirectos	8.801,45	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	125.000	87.500
Horas anuales (h / año)	1.800	1.260
<u>Costes unitarios</u>	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	1,1537	1,6481
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	80,12	114,45
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,6136	0,8765
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	37,51	53,58

Nota: estos costes corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de este tipo de vehículo.



Vehículo cisterna articulado (productos	de alimentación)			
Potencia:	455 CV	335 kW		
Masa Máxima Autorizada:	40.000 kg			
Carga útil:	- kg			
Número de ejes:	5			
Número de neumáticos:	12 6 tract	or (2 direccionales y 4 motrices)		
	6 sem	irremolque		
cterísticas de explotación:				
Recorridos en carga superiores a 200 ki	n			
Kilometraje anual:	125.000 km anuales			
Recorrido anual en carga:	70,0 %	87.500 km anuales		
Recorrido anual en vacío:	30,0 %	37.500 km anuales		
Días trabajados al año:	225 días al año			
Horas trabajadas al año:	1.800 horas anuales			
Consumo medio:	34,5 litros/100 km			
tesis:				
Precio de venta de la cabeza tractora se		113.867,24 €	Descuento sobre tarifa:	10 %
Precio de venta del semirremolque ciste	rna según tarifa (sin IVA):	69.333,21 €	Descuento sobre tarifa:	5 %
Vida útil de la cabeza tractora:		6,0 años		
Vida útil del semirremolque cisterna:		10,0 años		
Valor residual sin IVA de la cabeza trac	•	20 %		
Valor residual sin IVA del semirremolqui		15 %		
Capital a financiar sobre el precio real d	e adquisición:	100 %		
Período de financiación:		5,0 años		
Interés de la financiación:		3,73 %		
Coste anual del conductor (incluida Seg	uridad Social y otros):	29.467,73 € / año		
Dietas y plus de actividad anuales:		17.309,63 € / año	Dieta media:	32,60 € /
			Número de días:	225 día
			Plus de actividad:	0,079797 € /
Coste anual de seguros (Responsabilida		7.783,82 € / año	RC cabeza tractora:	1.518,22 € /
semirremolque y mercancías, segur			RC semirremolque:	478,97 € /
accidente del conductor, retirada de			RC mercancía:	1.094,33 € /
asistencia en viaje, rotura de lunas y	defensa juridica):		Accidente del conductor:	52,82 € /
			Retirada del carné:	131,48 € /
			Seguro mercancías:	644,20 € /
			Daños propios:	3.409,07 € /
			Asistencia en viaje:	284,78 € /
			Rotura de lunas:	115,98 € /
			Defensa jurídica:	53,97 € /
Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE, IV	TM, ADR y revisión tacógrafo):	822,80 € / año	Visados:	14,22 € /
			ITV:	97,42 € /
			IAE:	308,19 € /
			IVTM:	265,32 € /
			Certificado ATP:	65,98 € /
			Revisión Tacógrafo:	71,67 € /
Precio del gasóleo A en surtidor (con IV	A):	1,1679 € / litro	Descuento:	0,0563 € /
		_	IVA:	21,0 %
			evolución por gasóleo profesional:	0,0370 € /
Coste anual por consumo de disolución	,	1.713,28 € / año		
Precio medio de un neumático (sin IVA)	:	567,73 € / unidad		
Duración media de los neumáticos:		150.000 km		
Coste de mantenimiento (sin IVA):		0,032247 € / km		
Coste de reparaciones (sin IVA):		0,029859 € / km		
Coste anual de peajes (sin IVA):		6.210,95 € / año		

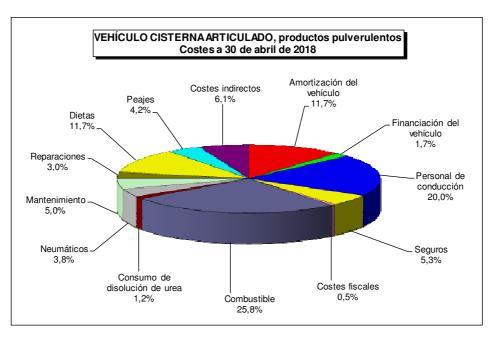
2.14. Vehículo cisterna articulado de productos pulverulentos.

VEHÍCULO CISTERNA ARTICULADO, productos pulverulentos Costes a 30 de abril de 2018

	COSTES	ANUALES
	Euros (€)	Distribución (%)
Costes totales	147.654,00	100,0%
Costes directos	138.642,25	93,9%
Costes por tiempo	57.929,48	39,2%
Amortización del vehículo	17.236,42	11,7%
Financiación del vehículo	2.573,30	1,7%
Personal de conducción	29.467,73	20,0%
Seguros	7.895,21	5,3%
Costes fiscales	756,82	0,5%
Costes kilométricos	80.712,77	54,7%
Combustible	38.022,35	25,8%
Consumo de disolución de urea	1.713,28	1,2%
Neumáticos	5.677,30	3,8%
Mantenimiento	7.419,88	5,0%
Reparaciones	4.359,38	3,0%
Dietas	17.309,63	11,7%
Peajes	6.210,95	4,2%
Costes indirectos	9.011,75	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	125.000	87.500
Horas anuales (h / año)	1.800	1.260
<u>Costes unitarios</u>	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	1,1812	1,6875
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	82,03	117,19
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,6457	0,9224
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	37,19	53,13

Nota: estos costes corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de este tipo de vehículo.



cterísticas técnicas: Vehículo cisterna articulado (productos	nulverulentos)			
Potencia:	455 CV	335 kW		
Masa Máxima Autorizada:	40.000 kg	333 KW		
Carga útil:	- kg			
Número de ejes:	- ^y 5			
Número de ejes: Número de neumáticos:		6 tractor (2 direccionales y 4 motrices)		
numero de neumaticos.		6 semirremolque		
cterísticas de explotación:	•	o seminemoique		
Recorridos en carga superiores a 200 ki	n			
Kilometraje anual:	125.000 km anuales			
Recorrido anual en carga:	70,0 %	87.500 km anuales		
Recorrido anual en vacío:	30,0 %	37.500 km anuales		
Días trabajados al año:	225 días al año	onos un anado		
Horas trabajadas al año:	1.800 horas anuales			
Consumo medio:	34,5 litros/100 km			
tesis:	54,5 mass/100 km			
Precio de venta de la cabeza tractora se	egún tarifa (sin IVA):	113.867,24 €	Descuento sobre tarifa:	10 %
Precio de venta del semirremolque ciste			Descuento sobre tarifa:	5 %
Vida útil de la cabeza tractora:		6,0 años		2 70
Vida útil del semirremolque cisterna:		12,0 años		
Valor residual sin IVA de la cabeza trac	tora sobre el precio de ta	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Valor residual sin IVA del semirremolque	·			
Capital a financiar sobre el precio real de		100 %		
Período de financiación:		5,0 años		
Interés de la financiación:		3,73 %		
Coste anual del conductor (incluida Seg	uridad Social v otros):	29.467,73 € / año		
Dietas y plus de actividad anuales:		17.309,63 € / año	Dieta media:	32,60 € /
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		,	Número de días:	225 día
			Plus de actividad:	0,079797 € /
Coste anual de seguros (Responsabilida	ad Civil del tractor,	7.895,21 € / año	RC cabeza tractora:	1.518,22 € /
semirremolque y mercancías, seguro		•	RC semirremolque:	478,97 € /
accidente del conductor, retirada de			RC mercancía:	1.205,72 € /
asistencia en viaje, rotura de lunas y			Accidente del conductor:	52,82 € /
•	,		Retirada del carné:	131,48 € /
			Seguro mercancías:	644,20 € /
			Daños propios:	3.409,07 € /
			Asistencia en viaje:	284,78 € /
			Rotura de lunas:	115,98 € /
			Defensa jurídica:	53,97 € /
Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE, IV	TM. ADR v revisión tacó	grafo): 756,82 € / año	Visados:	14,22 € /
	in, rish y tonolon taoo	g.a.o,.	ITV:	97,42 € /
			IAE:	308,19 € /
			IVTM:	265,32 € /
			Revisión Tacógrafo:	71,67 € /
Precio del gasóleo A en surtidor (con IV	A):	1,1679 € / litro	Descuento:	0,0563 € /
		1,1070 €7 1110	IVA:	21,0 %
		ارا	evolución por gasóleo profesional:	0,0370 € /
Coste anual por consumo de disolución	de urea (sin IVA):	1.713,28 € / año	2.2.2.0.1 por gasoros profesional.	3,30.0 07
Precio medio de un neumático (sin IVA)	, ,	567,73 € / unidad		
Duración media de los neumáticos:		150.000 km		
Coste de mantenimiento (sin IVA):		0,059359 € / km		
Coste de reparaciones (sin IVA):		0,034875 € / km		
Coste anual de peajes (sin IVA):		6.210,95 € / año		
costo anda do poajos (sin IVA).	ización,):	6.210,95 € / and		

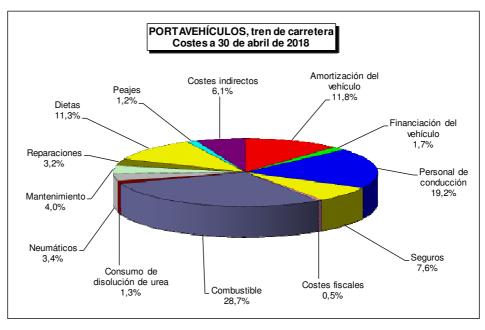
2.15. Portavehículos (tren de carretera).

PORTAVEHÍCULOS, tren de carretera Costes a 30 de abril de 2018

		COSTES	ANUALES
		Euros (€)	Distribución (%)
Costes totale	s	153.428,69	100,0%
Costes	directos	144.064,50	93,9%
	Costes por tiempo	62.518,33	40,7%
	Amortización del vehículo	18.067,38	11,8%
	Financiación del vehículo	2.577,69	1,7%
	Personal de conducción	29.467,73	19,2%
	Seguros	11.592,44	7,6%
	Costes fiscales	813,09	0,5%
	Costes kilométricos	81.546,17	53,1%
	Combustible	44.083,89	28,7%
	Consumo de disolución de urea	1.986,41	1,3%
	Neumáticos	5.177,55	3,4%
	Mantenimiento	6.091,25	4,0%
	Reparaciones	4.986,38	3,2%
	Dietas	17.309,63	11,3%
	Peajes	1.911,06	1,2%
Costes	sindirectos	9.364,19	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	125.000	100.000
Horas anuales (h / año)	1.800	1.440
<u>Costes unitarios</u>	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	1,2274	1,5343
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	85,24	106,55
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,6524	0,8155
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	39,93	49,92

Nota: estos costes corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de este tipo de vehículo.



	nión rígido de 2 ejes + rem				
Potencia:	410 CV	302	kW		
Masa Máxima Autorizada:	40.000 kg				
Carga útil:	- kg				
Número de ejes:	4				
Número de neumáticos:	14	6 camión (2 dire	eccionales y 4 motrices)		
		8 remolque			
cterísticas de explotación:					
Recorridos en carga superiores a 200	km				
Kilometraje anual:	125.000 km anuales				
Recorrido anual en carga:	80,0 %	100.000	km anuales		
Recorrido anual en vacío:	20,0 %	25.000	km anuales		
Días trabajados al año:	225 días al año				
Horas trabajadas al año:	1.800 horas anuale	es			
Consumo medio:	40,0 litros/100 km	1			
tesis:					
Precio de venta del camión según tari	fa (sin IVA):		98.302,46 €	Descuento sobre tarifa:	10 %
Precio de venta del carrozado y remo	lque según tarifa (sin IVA)	:	97.788,39 €	Descuento sobre tarifa:	5 %
•		carrozado:	43.026,89 euros		
		remolque:	54.761,50 euros		
Vida útil del camión:			6,0 años		
Vida útil del carrozado y remolque:			12,0 años		
Valor residual sin IVA del camión sob	ro al procio do tarifa:		15 %		
	·	de terife.			
Valor residual sin IVA del carrozado y		de tania:	15 %		
Capital a financiar sobre el precio real	de adquisicion:		100 %		
Período de financiación:			5,0 años		
Interés de la financiación:			3,73 %		
Coste anual del conductor (incluida S	eguridad Social y otros):		29.467,73 € / año		
Dietas y plus de actividad anuales:			17.309,63 € / año	Dieta media:	32,60 €
				Número de días:	225 d
				Plus de actividad:	0,079797 €
Coste anual de seguros (Responsabil	idad Civil del camión,		11.592,44 € / año	RC camión:	1.518,22 €
remolque y mercancías, seguro de	e la mercancía, accidente			RC remolque:	478,97 €
del conductor, retirada de carné, o	laños propios, asistencia			RC mercancía:	344,49 €
en viaje, rotura de lunas y defensa	jurídica):			Accidente del conductor:	52,82 €
				Retirada del carné:	131,48 €
				Seguro mercancías:	4.090,26 €
				Daños propios:	4.521,47 €
				Asistencia en viaje:	284,78 €
				Rotura de lunas:	115,98 €
				Defensa jurídica:	53,97 €
Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE,	IVTM v revisión tacógrafo	١٠	813,09 € / año	Visados:	53,97 € 14,22 €
Coste liscal anual (visados, 11 V, IAE,	TV TIVI Y TEVISTOTI LACOGRATO)-	613,09 € / ano		-
				ITV:	97,42 €
				IAE:	308,19 €
				IVTM:	321,59 €
				Revisión Tacógrafo:	71,67 €
Precio del gasóleo A en surtidor (con	IVA):		1,1679 € / litro	Descuento:	0,0563 €
				IVA:	21,0 %
				Devolución por gasóleo profesional:	0,0370 €
Coste anual por consumo de disoluci-	ón de urea (sin IVA):		1.986,41 € / año		
Precio medio de un neumático (sin IV	A):		443,79 € / unidad		
Duración media de los neumáticos:			150.000 km		
Coste de mantenimiento (sin IVA):			0,048730 € / km		
Coste de reparaciones (sin IVA):			0,039891 € / km		
Coste anual de peajes (sin IVA):			1.911,06 € / año		
			, /		

2.16. Portavehículos industriales (tren de carretera).

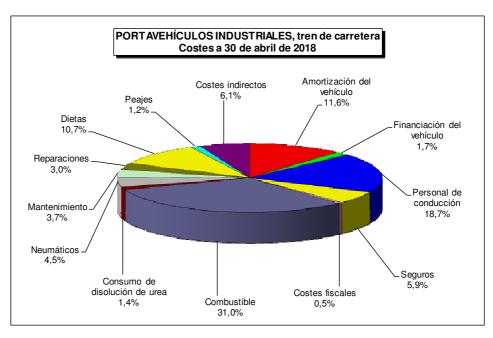
PORTAVEHÍCULOS INDUSTRIALES, tren de carretera

Costes a 30 de abril de 2018

		COSTES	ANUALES
		Euros (€)	Distribución (%)
Costes totale	PS	157.577,05	100,0%
Coste	s directos	147.959,67	93,9%
	Costes por tiempo	60.348,80	38,3%
	Amortización del vehículo	18.215,32	11,6%
	Financiación del vehículo	2.628,03	1,7%
	Personal de conducción	29.467,73	18,7%
	Seguros	9.224,63	5,9%
	Costes fiscales	813,09	0,5%
	Costes kilométricos	87.610,87	55,6%
	Combustible	48.861,01	31,0%
	Consumo de disolución de urea	2.193,00	1,4%
	Neumáticos	7.100,64	4,5%
	Mantenimiento	5.847,60	3,7%
	Reparaciones	4.786,92	3,0%
	Dietas	16.910,64	10,7%
	Peajes	1.911,06	1,2%
Coste	s indirectos	9.617,38	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	120.000	108.000
Horas anuales (h / año)	1.800	1.620
Costes unitarios	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	1,3131	1,4590
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	87,54	97,27
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,7301	0,8112
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	38,87	43,19

Nota: estos costes corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de este tipo de vehículo.



	rretera: camión rígido de 2				
Potencia:	470 CV	346	kW		
Masa Máxima Autorizada:	40.000 kg				
Carga útil:	- kg				
Número de ejes:	6				
Número de neumáticos:		•	eccionales y 4 motrices)		
	1.	4 remolque			
cterísticas de explotación:	lessa.				
Recorridos en carga superiores a 200 Kilometraje anual:	120.000 km anuales				
•		100.000	km anuales		
Recorrido anual en carga:	90,0 %				
Recorrido anual en vacío:	10,0 % 225 días al año	12.000	km anuales		
Días trabajados al año:	1.800 horas anuales				
Horas trabajadas al año: Consumo medio:	46,0 litros/100 km	>			
tesis:	40,0 IIII05/100 KIII				
Precio de venta del camión según tarif	a (sin IVA)·		98.302,46 €	Descuento sobre tarifa:	10 %
Precio de venta del carrozado y remole			103.335,88 €	Descuento sobre tarifa:	5 %
Trecto de venta del carrozado y Terrior	que seguir tama (siir iv A).	carrozado:	45.467,79 euros	Descuento sobre tama.	3 /6
		remolque:	57.868,09 euros		
Vida útil del camión:		remoique.	6,0 años		
Vida útil del carrozado y remolque:			12,0 años		
Valor residual sin IVA del camión sobr	e el precio de tarifa:		15 %		
Valor residual sin IVA del carrozado y	•	do tarifa:	15 %		
Capital a financiar sobre el precio real		ue tama.	100 %		
Período de financiación:	ue auquisicion.		5,0 años		
			*		
Interés de la financiación:	anumidad Casial v stras).		3,73 %		
Coste anual del conductor (incluida Se	eguridad Social y otros):		29.467,73 € / año	Dieta media:	22.60.6
Dietas y plus de actividad anuales:			16.910,64 € / año	Número de días:	32,60 € 225 di
				Plus de actividad:	0,079797 €
Coste anual de seguros (Responsabilio	dad Civil dol camión		9.224,63 € / año	RC camión:	0,079797 € 1.518,22 €
			9.224,03 € / and		-
remolque y mercancías, seguro de				RC remolque:	478,97 €
del conductor, retirada de carné, da				RC mercancía: Accidente del conductor:	344,49 €
en viaje, rotura de lunas y defensa	juridica):				52,82 €
				Retirada del carné:	131,48 €
				Seguro mercancías:	1.722,45 €
				Daños propios:	4.521,47 €
				Asistencia en viaje:	284,78 €
				Rotura de lunas:	115,98 €
				Defensa jurídica:	53,97 €
Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE, I	V IM y revisión tacógrafo):		813,09 € / año	Visados:	14,22 €
				ITV:	97,42 €
				IAE:	308,19 €
				IVTM:	321,59 €
				Revisión Tacógrafo:	71,67 €
Precio del gasóleo A en surtidor (con I	VA):		1,1679 € / litro	Descuento:	0,0563 €
				IVA:	21,0 %
				Devolución por gasóleo profesional:	0,0370 €
Coste anual por consumo de disolució	· · · · · ·		2.193,00 € / año		
Precio medio de un neumático (sin IVA	A):		443,79 € / unidad	i	
Duración media de los neumáticos:			150.000 km		
Coste de mantenimiento (sin IVA):			0,048730 € / km		
Coste de reparaciones (sin IVA):			0,039891 € / km		
Coste anual de peajes (sin IVA):			1.911,06 € / año		

2.17. Volquete articulado de graneles.

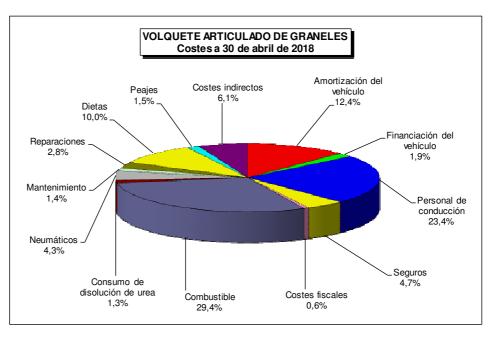
VOLQUETE ARTICULADO DE GRANELES

Costes a 30 de abril de 2018

	COSTES	ANUALES
	Euros (€)	Distribución (%)
Costes totales	125.888,76	100,0%
Costes directos	118.205,41	93,9%
Costes por tiempo	54.138,26	43,0%
Amortización del vehículo	15.629,92	12,4%
Financiación del vehículo	2.374,76	1,9%
Personal de conducción	29.467,73	23,4%
Seguros	5.909,03	4,7%
Costes fiscales	756,82	0,6%
Costes kilométricos	64.067,15	50,9%
Combustible	37.030,46	29,4%
Consumo de disolución de urea	1.668,58	1,3%
Neumáticos	5.450,21	4,3%
Mantenimiento	1.820,16	1,4%
Reparaciones	3.583,08	2,8%
Dietas	12.603,60	10,0%
Peajes	1.911,06	1,5%
Costes indirectos	7.683,35	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	120.000	96.000
Horas anuales (h / año)	1.800	1.440
Costes unitarios	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	1,0491	1,3113
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	69,94	87,42
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,5339	0,6674
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	34,35	42,93

Nota: estos costes corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de este tipo de vehículo.



cterísticas técnicas:					
Volquete articulado de graneles	AEE CV		225 kW		
Potencia:	455 CV		335 kW		
Masa Máxima Autorizada:	40.000 kg				
Carga útil:	24.000 kg				
Número de ejes:	5	C treat	or (O direccionales y 4 metrices)		
Número de neumáticos:	12		or (2 direccionales y 4 motrices)		
-4		6 semi	rremolque		
cterísticas de explotación:					
Recorridos en carga superiores a 200 k					
Kilometraje anual:	120.000 km anuale	es	00 000 los sociales		
Recorrido anual en carga:	80,0 %		96.000 km anuales		
Recorrido anual en vacío:	20,0 %		24.000 km anuales		
Días trabajados al año:	225 días al año				
Horas trabajadas al año:	1.800 horas anu				
Consumo medio:	35,0 litros/100	km			
tesis:			440.627.53	.	
Precio de venta de la cabeza tractora s	-	/ · · · ·	113.867,24 €	Descuento sobre tarifa:	10 %
Precio de venta del semirremolque con	volquete según tarifa	(sın IVA):	38.279,74 €	Descuento sobre tarifa:	5 %
Vida útil de la cabeza tractora:			6,0 años		
Vida útil del semirremolque:			10,0 años		
Valor residual sin IVA de la cabeza tra	·		20 %		
Valor residual sin IVA del semirremolqu		arifa:	10 %		
Capital a financiar sobre el precio real d	de adquisición:		100 %		
Período de financiación:			5,0 años		
Interés de la financiación:			3,73 %		
Coste anual del conductor (incluida Se	guridad Social y otros):	29.467,73 € / año		
Dietas y plus de actividad anuales:			12.603,60 € / año	Dieta media:	29,64 €
				Número de días:	200 día
				Plus de actividad:	0,055630 €
Coste anual de seguros (Responsabilio	ad Civil del tractor,		5.909,03 € / año	RC cabeza tractora:	1.518,22 €
semirremolque y mercancías, segu	ro de la mercancía,			RC semirremolque:	478,97 €
accidente del conductor, retirada de	carné, daños propios	,		RC mercancía:	113,80 €
asistencia en viaje, rotura de lunas	y defensa jurídica):			Accidente del conductor:	52,82 € /
				Retirada del carné:	131,48 €
				Seguro mercancías:	321,43 €
				Daños propios:	2.837,58 €
				Asistencia en viaje:	284,78 €
				Rotura de lunas:	115,98 €
				Defensa jurídica:	53,97 €
Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE, IV	/TM y revisión tacógra	afo):	756,82 € / año	Visados:	14,22 €
				ITV:	97,42 €
				IAE:	308,19 €
				IVTM:	265,32 €
				Revisión Tacógrafo:	71,67 €
Precio del gasóleo A en surtidor (con l	/A):		1,1679 € / litro	Descuento:	0,0563 €
				IVA:	21,0 %
				Devolución por gasóleo profesional:	0,0370 €
Coste anual por consumo de disolución	n de urea (sin IVA):		1.668,58 € / año		
Precio medio de un neumático (sin IVA):		567,73 € / unidad		
Duración media de los neumáticos:			150.000 km		
Coste de mantenimiento (sin IVA):			0,015168 € / km		
Coste de reparaciones (sin IVA):			0,029859 € / km		
Coste anual de peajes (sin IVA):			1.911,06 € / año		

2.18. Volquete articulado de obra.

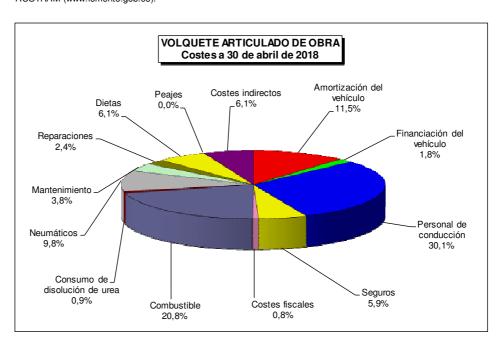
VOLQUETE ARTICULADO DE OBRA

Costes a 30 de abril de 2018

		COSTES	ANUALES
		Euros (€)	Distribución (%)
Costes totale:	s	97.768,00	100,0%
Costes	directos	91.800,94	93,9%
	Costes por tiempo	48.996,67	50,1%
	Amortización del vehículo	11.254,47	11,5%
	Financiación del vehículo	1.753,65	1,8%
	Personal de conducción	29.467,73	30,1%
	Seguros	5.764,00	5,9%
	Costes fiscales	756,82	0,8%
	Costes kilométricos	42.804,27	43,8%
	Combustible	20.366,75	20,8%
	Consumo de disolución de urea	917,72	0,9%
	Neumáticos	9.537,86	9,8%
	Mantenimiento	3.676,20	3,8%
	Reparaciones	2.300,34	2,4%
	Dietas	6.005,40	6,1%
	Peajes	0,00	0,0%
Costes	indirectos	5.967,06	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	60.000	30.000
Horas anuales (h / año)	1.800	900
<u>Costes unitarios</u>	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	1,6295	3,2589
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	54,32	108,63
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,7134	1,4268
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	30,54	61,07

Nota: estos costes corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de este tipo de vehículo.



Volquete articulado de obra					
Potencia:	455 CV	335 kW			
Masa Máxima Autorizada:	40.000 kg	333 KVV			
Carga útil:	23.000 kg				
Número de ejes:	4				
Número de neumáticos:	14	6 tractor (2 direccionales y 4	1 motrices)		
Name of Hearnacies.	14	8 semirremolque	r mothoda)		
cterísticas de explotación:		o seminemoique			
Recorridos en obra					
Kilometraje anual:	60.000 km anuales				
Recorrido anual en carga:	50,0 %	30.000 km anuales			
Recorrido anual en vacío:	50,0 %	30.000 km anuales			
Días trabajados al año:	225 días al año				
Horas trabajadas al año:	1.800 horas anua	es			
Consumo medio:	38,5 litros/100 k				
tesis:		··			
Precio de venta de la cabeza tractora s	egún tarifa (sin IVA):	113.867,2	24 €	Descuento sobre tarifa:	10 %
Precio de venta del semirremolque seg		31.430,		Descuento sobre tarifa:	5 %
Vida útil de la cabeza tractora:			,0 años		
Vida útil del semirremolque:			,0 años		
Valor residual sin IVA de la cabeza tra	ctora sobre el precio de		20 %		
Valor residual sin IVA del semirremolqu	·		15 %		
Capital a financiar sobre el precio real d	•		00 %		
Período de financiación:	4		,0 años		
Interés de la financiación:			, 73 %		
Coste anual del conductor (incluida Se	guridad Social y otros):		73 € / año		
Dietas y plus de actividad anuales:	, ,		40 € / año	Dieta media:	14,82 €
•		•		Número de días:	180 día
				Plus de actividad:	0,055630 €
Coste anual de seguros (Responsabilio	ad Civil del tractor,	5.764,0	00 € / año	RC cabeza tractora:	1.518,22 €
semirremolque y mercancías, segu				RC semirremolque:	478,97 €
accidente del conductor, retirada de				RC mercancía:	113,80 €
asistencia en viaje, rotura de lunas	y defensa jurídica):			Accidente del conductor:	52,82 €
• •				Retirada del carné:	131,48 €
				Seguro mercancías:	0,00 €
				Daños propios:	2.992,17 €
				Asistencia en viaje:	158,46 €
				Rotura de lunas:	264,11 €
				Defensa jurídica:	53,97 €
Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE, IV	/TM y revisión tacógrafo	o): 756, 8	32 € / año	Visados:	14,22 €
, , , ,	, ,			ITV:	97,42 €
				IAE:	308,19 €
				IVTM:	265,32 €
				Revisión Tacógrafo:	71,67 €
Precio del gasóleo A en surtidor (con l'	/A):	1,167	79 € / litro	Descuento:	0,0563 €
<u>.</u>	•	, -		IVA:	21,0 %
			De	volución por gasóleo profesional:	0,0370 €
Coste anual por consumo de disolución	n de urea (sin IVA):	917,7	72 € / año	•	
Precio medio de un neumático (sin IVA	` '		73 € / unidad		
Duración media de los neumáticos:			00 km		
Coste de mantenimiento (sin IVA):			70 € / km		
Coste de reparaciones (sin IVA):		·	39 € / km		
Coste anual de peajes (sin IVA):			00 € / año		
. 2 (- /		-,-			

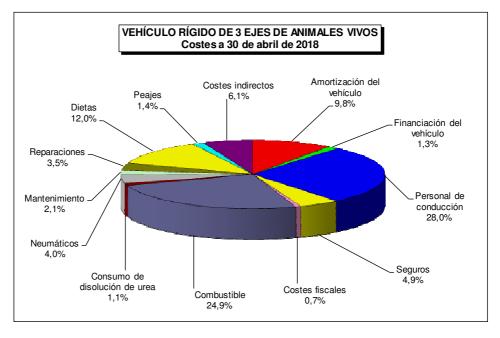
2.19. Vehículo rígido de 3 ejes de animales vivos.

VEHÍCULO RÍGIDO DE 3 EJES DE ANIMALES VIVOS Costes a 30 de abril de 2018

		COSTES A	ANUALES
		Euros (€)	Distribución (%)
tes totales		105.149,45	100,0%
Costes	directos	98.731,88	93,9%
C	Costes por tiempo	47.049,20	44,7%
	Amortización del vehículo	10.329,50	9,8%
	Financiación del vehículo	1.408,54	1,3%
	Personal de conducción	29.467,73	28,0%
	Seguros	5.154,39	4,9%
_	Costes fiscales	689,04	0,7%
C	Costes kilométricos	51.682,68	49,2%
	Combustible	26.185,83	24,9%
	Consumo de disolución de urea	1.179,92	1,1%
	Neumáticos	4.237,73	4,0%
	Mantenimiento	2.233,44	2,1%
	Reparaciones	3.704,91	3,5%
	Dietas	12.639,30	12,0%
	Peajes	1.501,55	1,4%
Costes i	indirectos	6.417,57	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	110.000	55.000
Horas anuales (h / año)	1.800	900
Costes unitarios	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	0,9559	1,9118
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	58,42	116,83
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,4698	0,9397
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	29,70	59,41

Nota: estos costes corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de este tipo de vehículo.



Vehículo rígido de 3 ejes de animales vi	vos			
Potencia:	350 CV	257 kW		
Masa Máxima Autorizada:	26.000 kg			
Carga útil:	16.000 kg			
Número de ejes:	3			
Número de neumáticos:	8 (2 direccionales, 4	motrices y 2 arrastre)		
cterísticas de explotación:				
Recorridos en carga superiores a 200 ki	n			
Kilometraje anual:	110.000 km anuales			
Recorrido anual en carga:	50,0 %	55.000 km anuales		
Recorrido anual en vacío:	50,0 %	55.000 km anuales		
Días trabajados al año:	225 días al año			
Horas trabajadas al año:	1.800 horas anuales			
Consumo medio:	27,0 litros/100 km			
tesis:				
Precio de venta del camión según tarifa	(sin IVA):	95.480,43 €	Descuento sobre tarifa:	10 %
Precio del carrozado según tarifa (sin IV	A):	13.020,32 €	Descuento sobre tarifa:	5 %
Vida útil del camión:		8,0 años		
Valor residual sin IVA sobre el precio de	e tarifa (camión y carrozado):	10 %		
Capital a financiar sobre el precio real d	e adquisición:	100 %		
Período de financiación:		5,0 años		
Interés de la financiación:		3,73 %		
Coste anual del conductor (incluida Seg	uridad Social y otros):	29.467,73 € / año		
Dietas y plus de actividad anuales:		12.639,30 € / año	Dieta media:	32,60 € /
			Número de días:	200 día
			Plus de actividad:	0,055630 € /
Coste anual de seguros (Responsabilida	ad Civil del camión	5.154,39 € / año	RC camión:	1.698,58 € /
y mercancías, seguro de la mercano	ía, accidente del		RC mercancía:	113,80 € /
conductor, retirada de carné, daños	propios, asistencia		Accidente del conductor:	52,82 € /
en viaje, rotura de lunas y defensa ju	rídica):		Retirada del carné:	131,48 € /
			Seguro mercancías:	918,64 € /
			Daños propios:	1.784,34 € /
			Asistencia en viaje:	284,78 € /
			Rotura de lunas:	115,98 € /
			Defensa jurídica:	53,97 € /
Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE, IV	TM y revisión tacógrafo):	689,04 € / año	Visados:	14,22 € /
			ITV:	59,27 € /
			IAE:	308,19 € /
			IVTM:	235,69 € /
			Revisión Tacógrafo:	71,67 € /
Precio del gasóleo A en surtidor (con IV	A):	1,1679 € / litro	Descuento:	0,0563 € /
			IVA:	21,0 %
			Devolución por gasóleo profesional:	0,0370 € /
Coste anual por consumo de disolución	de urea (sin IVA):	1.179,92 € / año		
Precio medio de un neumático (sin IVA)	:	601,95 € / unida	d	
Duración media de los neumáticos:		125.000 km		
Coste de mantenimiento (sin IVA):		0,020304 € / km		
Coste de reparaciones (sin IVA):		0,033681 € / km		
Coste anual de peajes (sin IVA):		1.501,55 € / año		
Costes indirectos (estructura, comercia	ización):	6,5% de los co	setes directos	

2.20. Vehículo articulado portacontenedores.

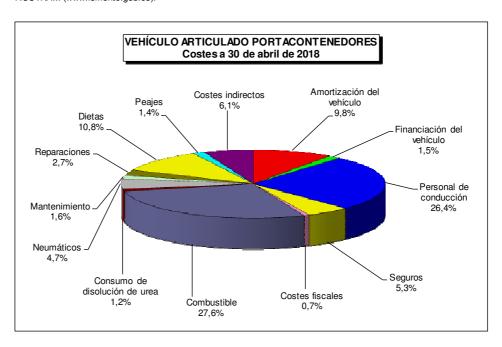
VEHÍCULO ARTICULADO PORTACONTENEDORES

Costes a 30 de abril de 2018

	COSTES	ANUALES
	Euros (€)	Distribución (%)
Costes totales	111.686,97	100,0%
Costes directos	104.870,39	93,9%
Costes por tiempo	48.845,52	43,7%
Amortización del vehículo	10.962,84	9,8%
Financiación del vehículo	1.720,39	1,5%
Personal de conducción	29.467,73	26,4%
Seguros	5.937,74	5,3%
Costes fiscales	756,82	0,7%
Costes kilométricos	56.024,87	50,2%
Combustible	30.858,72	27,6%
Consumo de disolución de urea	1.390,48	1,2%
Neumáticos	5.298,81	4,7%
Mantenimiento	1.815,40	1,6%
Reparaciones	2.985,90	2,7%
Dietas	12.083,00	10,8%
Peajes	1.592,56	1,4%
Costes indirectos	6.816,58	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	100.000	85.000
Horas anuales (h / año)	1.800	1.530
<u>Costes unitarios</u>	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	1,1169	1,3140
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	62,05	73,00
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,5602	0,6591
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	30,92	36,38

Nota: estos costes corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de este tipo de vehículo.



Vehículo articulado portacontenedores	(tractor 3 ejes + sem	irremolque	3 ejes)		
Potencia:	455 CV		335 kW		
Masa Máxima Autorizada:	44.000 kg				
Carga útil:	26.250 kg (exclu	ido el cont	enedor)		
Número de ejes:	6				
Número de neumáticos:	14	8 tract	or (2 direccionales, 4 motrices y 2 arra	stre)	
		6 sem	irremolque		
cterísticas de explotación:					
Recorridos en carga superiores a 200 k	m				
Kilometraje anual:	100.000 km anua	es			
Recorrido anual en carga:	85,0 %		85.000 km anuales		
Recorrido anual en vacío:	15,0 %		15.000 km anuales		
Días trabajados al año:	225 días al ai	ĭo			
Horas trabajadas al año:	1.800 horas an	uales			
Consumo medio:	35,0 litros/100	km			
tesis:					
Precio de venta de la cabeza tractora s	egún tarifa (sin IVA):		113.867,24 €	Descuento sobre tarifa:	10 %
Precio de venta del semirremolque segr	ún tarifa (sin IVA):		27.765,84 €	Descuento sobre tarifa:	5 %
Vida útil de la cabeza tractora:			8,0 años		
Vida útil del semirremolque:			12,0 años		
Valor residual sin IVA de la cabeza trac	tora sobre el precio	de tarifa:	20 %		
Valor residual sin IVA del semirremolqu	e sobre el precio de	tarifa:	15 %		
Capital a financiar sobre el precio real d	le adquisición:		100 %		
Período de financiación:			5,0 años		
Interés de la financiación:			3,73 %		
Coste anual del conductor (incluida Seg	guridad Social y otros	s):	29.467,73 € / año		
Dietas y plus de actividad anuales:			12.083,00 € / año	Dieta media:	32,60 €
				Número de días:	200 día
				Plus de actividad:	0,055630 €
Coste anual de seguros (Responsabilid	ad Civil del tractor,		5.937,74 € / año	RC cabeza tractora:	1.518,22 €
semirremolque y mercancías, segur	o de la mercancía,			RC semirremolque:	478,97 €
accidente del conductor, retirada de	carné, daños propio	s,		RC mercancía:	113,80 € /
asistencia en viaje, rotura de lunas y	defensa jurídica):			Accidente del conductor:	52,82 € /
				Retirada del carné:	131,48 €
				Seguro mercancías:	350,14 €
				Daños propios:	2.837,58 €
				Asistencia en viaje:	284,78 €
				Rotura de lunas:	115,98 €
				Defensa jurídica:	53,97 €
Coste fiscal anual (visados, ITV, IAE, IV	TM y revisión tacógi	rafo):	756,82 € / año	Visados:	14,22 €
				ITV:	97,42 €
				IAE:	308,19 €
				IVTM:	265,32 €
				Revisión Tacógrafo:	71,67 €
Precio del gasóleo A en surtidor (con IV	/A):	_	1,1679 € / litro	Descuento:	0,0563 €
				IVA:	21,0 %
			Dev	olución por gasóleo profesional:	0,0370 € /
Coste anual por consumo de disolución	de urea (sin IVA):		1.390,48 € / año		
<u>-</u>)·		567,73 € / unidad		<u></u>
Precio medio de un neumático (sin IVA	,.				
Precio medio de un neumático (sin IVA Duración media de los neumáticos:			150.000 km		
			150.000 km 0,018154 € / km		
Duración media de los neumáticos:					

3. <u>EVOLUCIÓN DE LOS COSTES DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR</u> CARRETERA.

Los costes del transporte de mercancías por carretera experimentaron un fuerte incremento en los años 2000, 2004, 2005, 2007 y primer semestre de 2008. En el segundo semestre de 2008 disminuyeron bruscamente. En 2009, 2010 y 211 se incrementaron bastante. En 2012 el incremento de los mismos fue moderado. En el primer trimestre de 2013 disminuyeron y en el resto de 2013 se mantuvieron prácticamente constantes. En el primer semestre de 2014 bajaron ligeramente, en el tercer trimestre disminuyeron significativamente y en el cuarto trimestre sufrieron una fortísima caída. En el primer trimestre de 2015 se incrementaron mucho, en el segundo trimestre disminuyeron y en el segundo semestre bajaron muchísimo. En 2016 los costes aumentaron mucho. En el primer semestre de 2017 disminuyeron y en el segundo semestre se incrementaron fuertemente. En el primer trimestre de 2018 aumentaron.

La variación del precio del gasóleo es la principal causa de las fuertes variaciones de los costes.

INCREMENTO TRIMESTRAL, SEMESTRAL E INTERANUAL DE LOS COSTES POR TIPO DE VEHÍCULO

			COSTES (€)			INCREMENTO		
	30 de abril de 2017	31 de julio de 2017	31 de octubre de 2017	31 de enero de 2018	30 de abril de 2018	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	INTERANUAL
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	De (4) a (5)	De (3) a (5)	De (1) a (5)
Vehículo articulado de carga general	124.843,18	122.609,75	125.734,44	127.645,89	128.014,87	0,3%	1,8%	2,5%
Vehículo articulado de carga general en transporte internacional	177.363,68	174.513,13	179.002,08	182.877,25	183.755,38	0,5%	2,7%	3,6%
Tren de carretera	122.755,17	120.272,94	123.600,90	125.741,38	126.120,06	0,3%	2,0%	2,7%
Vehículo rígido de 3 ejes de carga general	92.346,51	90.991,97	93.212,40	94.399,00	94.634,98	0,2%	1,5%	2,5%
Vehículo rígido de 2 ejes de carga general	81.123,86	79.928,57	81.937,54	82.986,96	83.180,74	0,2%	1,5%	2,5%
Vehículo rígido de 2 ejes de distribución	63.537,39	62.840,38	64.315,70	64.931,77	65.049,98	0,2%	1,1%	2,4%
Furgoneta	47.199,83	46.909,31	47.901,66	48.168,61	48.221,35	0,1%	0,7%	2,2%
Vehículo frigorífico articulado	134.238,82	131.554,68	135.057,21	137.427,59	137.818,87	0,3%	2,0%	2,7%
Vehículo frigorífico articulado en transporte internacional	187.755,46	184.409,34	189.313,41	193.695,32	194.599,57	0,5%	2,8%	3,6%
Vehículo frigorífico de 2 ejes	80.427,96	79.167,45	81.139,77	82.288,81	82.469,14	0,2%	1,6%	2,5%
Vehículo cisterna articulado de mercancías peligrosas (químicos)	140.265,78	138.378,86	141.421,78	143.062,89	143.436,91	0,3%	1,4%	2,3%
Vehículo cisterna articulado de mercancías peligrosas (gases GLP)	136.562,80	134.769,10	137.723,32	139.290,90	139.648,42	0,3%	1,4%	2,3%
Vehículo cisterna articulado de productos de alimentación	140.764,01	138.490,97	141.837,59	143.807,07	144.208,30	0,3%	1,7%	2,4%
Vehículo cisterna articulado de productos pulverulentos	144.125,41	141.868,60	145.229,16	147.229,17	147.654,00	0,3%	1,7%	2,4%
Portavehículos (tren de carretera)	149.606,60	146.980,78	150.643,61	152.966,18	153.428,69	0,3%	1,8%	2,6%
Portavehículos industriales (tren de carretera)	153.540,11	150.621,06	154.518,00	157.075,72	157.577,05	0,3%	2,0%	2,6%
Volquete articulado de graneles	122.748,20	120.513,04	123.605,72	125.519,75	125.888,76	0,3%	1,8%	2,6%
Volquete articulado de obra	95.592,36	94.432,86	96.458,02	97.494,75	97.768,00	0,3%	1,4%	2,3%
Vehículo rígido de 3 ejes de animales vivos	102.584,87	101.018,87	103.491,91	104.871,10	105.149,45	0,3%	1,6%	2,5%
Vehículo articulado portacontenedores	108.901,79	107.046,69	109.779,70	111.382,39	111.686,97	0,3%	1,7%	2,6%

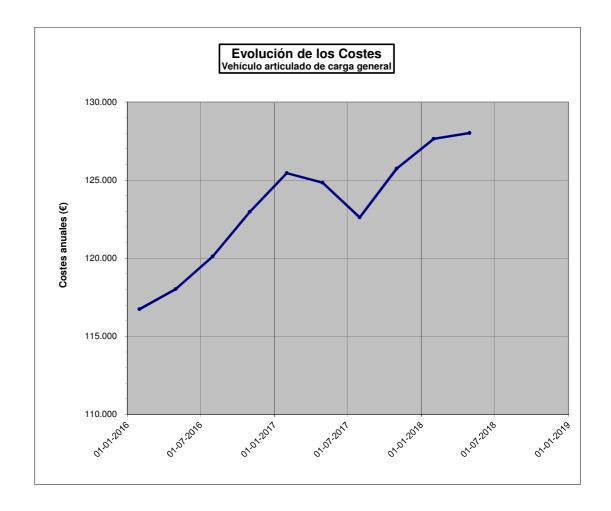
EVOLUCIÓN DE LOS COSTES POR TIPO DE VEHÍCULO

		FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTES								
	Costes	31 de enero de 2016	31 de julio de 2016	31 de octubre de 2016	31 de enero de 2017	30 de abril de 2017	31 de julio de 2017	31 de octubre de 2017	31 de enero de 2018	30 de abril de 2018
Vehículo articulado de carga general	Euros (€) € / km en carga	116.737,12 1,1445	120.117,52 1,1776	122.970,57 1,2056	· '	124.843,18 1,2240	122.609,75 1,2021	125.734,44 1,2327	127.645,89 1,2514	128.014,87 1,2550
Vehículo articulado de carga general en	€ / hora en carga Euros (€) € / km en carga	76,30 166.348,85 1,2322	78,51 170.696,92 1,2644	80,37 174.330,28 1,2913	81,99 178.240,38 1,3203	81,60 177.363,68 1,3138	80,14 174.513,13 1,2927	82,18 179.002,08 1,3259	83,43 182.877,25 1,3546	83,67 183.755,38 1,3612
transporte internacional	€ / hora en carga Euros (€)	92,42	94,83	96,85 120.664,51	99,02	98,54 122.755,17	96,95	99,45	101,60 125.741,38	102,09 126.120,06
Tren de carretera	€ / km en carga € / hora en carga	1,1163 74,42	1,1539 76,93	1,1830 78,87	80,62	1,2035 80,23	1,1791 78,61	1,2118 80,78	82,18	1,2365 82,43
Vehículo rígido de 3 ejes de carga general	Euros (€) € / km en carga € / hora en carga	86.817,39 1,0751 56,74	88.931,34 1,1013 58,13	91.182,09 1,1292 59,60	· '	92.346,51 1,1436 60,36	90.991,97 1,1268 59,47	93.212,40 1,1543 60,92	94.399,00 1,1690 61,70	94.634,98 1,1720 61,85
Vehículo rígido de 2 ejes de carga general	Euros (€) € / km en carga	76.125,00 1,0573	78.013,24 1,0835	80.093,67 1,1124	81.403,95	81.123,86 1,1267	79.928,57 1,1101	81.937,54 1,1380	82.986,96 1,1526	83.180,74 1,1553
Vehículo rígido de 2 ejes	€ / hora en carga Euros (€) € / km en carga	52,86 60.102,94 1,1448	54,18 61.222,39 1,1661	55,62 62.931,74 1,1987	56,53 63.710,04 1,2135	56,34 63.537,39 1,2102	55,51 62.840,38 1,1970	56,90 64.315,70 1,2251	57,63 64.931,77 1,2368	57,76 65.049,98 1,2390
de distribución	€ / km en carga € / hora en carga Euros (€)	44,52 45.104,40	45,35 45.586,42	46,62 46.940,03			46,55 46,909,31	47,64 47.901,66	48,10 48.168,61	48,19 48.221,35
Furgoneta	€ / km en carga € / hora en carga	1,2028 33,41	1,2156 33,77	1,2517 34,77	1,2607 35,02	1,2587 34,96	1,2509 34,75	1,2774 35,48	1,2845 35,68	1,2859 35,72
Vehículo frigorífico articulado	Euros (€) € / km en carga € / hora en carga	124.866,33 1,3007 86,71	128.889,81 1,3426 89,51	131.973,09 1,3747 91,65	135.073,84 1,4070 93,80	134.238,82 1,3983 93,22	131.554,68 1,3704 91,36	135.057,21 1,4068 93,79	137.427,59 1,4315 95,44	137.818,87 1,4356 95,71
Vehículo frigorífico articulado en transporte internacional	Euros (€) € / km en carga	175.346,18 1,2989	180.403,92 1,3363	184.287,33 1,3651	188.886,82 1,3992	187.755,46 1,3908	184.409,34 1,3660	189.313,41 1,4023	193.695,32 1,4348	194.599,57 1,4415
Vehículo frigorífico de 2	€ / hora en carga Euros (€) € / km en carga	97,41 75.449,19 1,4371	77.346,92 1,4733	102,38 79.347,63 1,5114	80.846,64	104,31 80.427,96 1,5320	79.167,45 1,5080	105,17 81.139,77 1,5455	107,61 82.288,81 1,5674	108,11 82.469,14 1,5708
Vehículo cisterna	€ / hora en carga Euros (€)	55,89 132.953,23	57,29 135.752,76	58,78 138.648,28	140.817,06	59,58 140.265,78	58,64 138.378,86	60,10 141.421,78	60,95 143.062,89	61,09 143.436,91
articulado de mercancías peligrosas (químicos) Vehículo cisterna	€ / km en carga € / hora en carga Euros (€)	1,6883 98,48 129.490,19	1,7238 100,56 132.172,20	1,7606 102,70 135.019,03	104,31	1,7812 103,90 136.562,80	1,7572 102,50 134.769,10	1,7958 104,76 137.723,32	1,8167 105,97 139.290,90	1,8214 106,25 139.648,42
articulado de mercancías peligrosas (gases GLP)	€ / km en carga	2,5898 143,88	2,6434 146,86	2,7004 150,02	2,7416		2,6954 149,74	2,7545 153,03	2,7858 154,77	2,7930 155,16
Vehículo cisterna articulado de productos de alimentación	Euros (€) € / km en carga € / hora en carga	132.291,20 1,5119 104,99	135.751,83 1,5514 107,74	138.828,35 1,5866 110,18		140.764,01 1,6087 111,72	138.490,97 1,5828 109,91	141.837,59 1,6210 112,57	143.807,07 1,6435 114,13	144.208,30 1,6481 114,45
Vehículo cisterna articulado de productos	Euros (€) € / km en carga	135.555,26 1,5492	139.057,09 1,5892	142.146,93 1,6245	144.696,63 1,6537	144.125,41 1,6471	141.868,60 1,6214	145.229,16 1,6598	147.229,17 1,6826	147.654,00 1,6875
pulverulentos Portavehículos (tren de	€ / hora en carga Euros (€) € / km en carga	107,58 139.851,11 1,3985	143.961,63	147.321,48	150.256,32	149.606,60	112,59 146.980,78 1,4698	115,26 150.643,61 1,5064	116,85 152.966,18 1,5297	117,19 153.428,69 1,5343
carretera) Portavehículos	€ / hora en carga Euros (€)	97,12 143.054,67	99,97 147.603,95	102,31 151.025,67	104,34 154.262,62		102,07 150.621,06		106,23 157.075,72	106,55 157.577,05
industriales (tren de carretera)	€ / km en carga € / hora en carga Euros (€)	1,3246 88,31 114.687,76	1,3667 91,11 118.076,08	1,3984 93,23 120.873,13	95,22	1,4217 94,78 122.748,20	1,3946 92,98 120.513,04	1,4307 95,38 123.605,72	1,4544 96,96 125.519,75	1,4590 97,27 125.888,76
Volquete articulado de graneles	€ / km en carga € / hora en carga	1,1947 79,64	1,2300 82,00	1,2591 83,94	1,2848 85,66	1,2786	1,2553 83,69	1,2876 85,84	1,3075 87,17	1,3113
Volquete articulado de obra	Euros (€) € / km en carga € / hora en carga	90.645,60 3,0215 100,72	1	94.549,77 3,1517 105,06	3,1986	95.592,36 3,1864 106,21	94.432,86 3,1478 104,93	96.458,02 3,2153 107,18		
Vehículo rígido de 3 ejes de animales vivos	Euros (€) € / km en carga	96.337,08 1,7516	98.788,71 1,7962	101.228,83 1,8405	102.972,38 1,8722	102.584,87 1,8652	101.018,87 1,8367	103.491,91 1,8817	104.871,10 1,9067	105.149,45 1,9118
Vehículo articulado	€ / hora en carga Euros (€) € / km en carga	107,04 101.863,68 1,1984	109,77 104.734,57 1,2322	112,48 107.326,62 1,2627	109.383,26	113,98 108.901,79 1,2812	112,24 107.046,69 1,2594	114,99 109.779,70 1,2915	111.382,39	116,83 111.686,97 1,3140
portacontenedores	€ / hora en carga	66,58	1		l			71,75		

EVOLUCIÓN DE LOS COSTES POR TIPO DE VEHÍCULO

Índice base: 31 de enero de 2016 = 100

	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTES								
	31 de enero de 2016	31 de julio de 2016	31 de octubre de 2016	31 de enero de 2017	30 de abril de 2017	31 de julio de 2017	31 de octubre de 2017	31 de enero de 2018	30 de abril de 2018
Vehículo articulado de carga general	100,0	102,9	105,3	107,5	106,9	105,0	107,7	109,3	109,7
Vehículo articulado de carga general en transporte internacional	100,0	102,6	104,8	107,1	106,6	104,9	107,6	109,9	110,5
Tren de carretera	100,0	103,4	106,0	108,3	107,8	105,6	108,6	110,4	110,8
Vehículo rígido de 3 ejes de carga general	100,0	102,4	105,0	106,8	106,4	104,8	107,4	108,7	109,0
Vehículo rígido de 2 ejes de carga general	100,0	102,5	105,2	106,9	106,6	105,0	107,6	109,0	109,3
Vehículo rígido de 2 ejes de distribución	100,0	101,9	104,7	106,0	105,7	104,6	107,0	108,0	108,2
Furgoneta	100,0	101,1	104,1	104,8	104,6	104,0	106,2	106,8	106,9
Vehículo frigorífico articulado	100,0	103,2	105,7	108,2	107,5	105,4	108,2	110,1	110,4
Vehículo frigorífico articulado en transporte internacional	100,0	102,9	105,1	107,7	107,1	105,2	108,0	110,5	111,0
Vehículo frigorífico de 2 ejes	100,0	102,5	105,2	107,2	106,6	104,9	107,5	109,1	109,3
Vehículo cisterna articulado de mercancías peligrosas (químicos)	100,0	102,1	104,3	105,9	105,5	104,1	106,4	107,6	107,9
Vehículo cisterna articulado de mercancías peligrosas (gases GLP)	100,0	102,1	104,3	105,9	105,5	104,1	106,4	107,6	107,8
Vehículo cisterna articulado de productos de alimentación	100,0	102,6	104,9	106,9	106,4	104,7	107,2	108,7	109,0
Vehículo cisterna articulado de productos pulverulentos	100,0	102,6	104,9	106,7	106,3	104,7	107,1	108,6	108,9
Portavehículos (tren de carretera)	100,0	102,9	105,3	107,4	107,0	105,1	107,7	109,4	109,7
Portavehículos industriales (tren de carretera)	100,0	103,2	105,6	107,8	107,3	105,3	108,0	109,8	110,2
Volquete articulado de graneles	100,0	103,0	105,4	107,5	107,0	105,1	107,8	109,4	109,8
Volquete articulado de obra	100,0	102,1	104,3	105,9	105,5	104,2	106,4	107,6	107,9
Vehículo rígido de 3 ejes de animales vivos	100,0	102,5	105,1	106,9	106,5	104,9	107,4	108,9	109,1
Vehículo articulado portacontenedores	100,0	102,8	105,4	107,4	106,9	105,1	107,8	109,3	109,6
IPC General Nacional	100,0	101,3	102,6	103,0	103,6	102,8	104,2	103,6	104,7



4. ÍNDICES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTES.

4.1. <u>Índices</u>.

La actualización de los costes se realiza utilizando criterios objetivos y definidos de forma totalmente clara.

Amortización.

Se actualizará el precio de los vehículos con la variación del índice de precios industriales (IPRI) del INE de la división "fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques".

Costes financieros.

Se recalcularán de los intereses teniendo en cuenta la variación de la cantidad a financiar según el punto anterior.

Se toma como interés de la financiación el "tipo de interés (TAE) de nuevas operaciones en préstamos y créditos de hasta 1 millón de euros para sociedades no financieras", publicado mensualmente por el Banco de España, más un diferencial del 1%.

Costes de personal.

Se actualizará el coste de personal para cada año, a realizar en el último observatorio del año anterior, con la variación interanual media, en los cuatro últimos trimestres conocidos en el momento de la actualización, del coste laboral de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) del INE para la división del "transporte terrestre y por tubería".

Seguros.

Se actualizará el coste de los seguros con la variación del índice de precios de consumo (IPC) del INE de la subclase "seguro de vehículo de motor" de la clase "seguro relacionado con el transporte" del subgrupo "seguros" del grupo "otros bienes y servicios".

· Costes fiscales.

Se actualizarán los costes fiscales para cada año, a realizar en el último observatorio del año anterior, con la variación interanual, en el mes que se realice la actualización, del índice "general" de precios de consumo (IPC).

Combustible.

Se tomará como precio del gasóleo la media mensual y nacional del gasóleo de automoción publicado por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. No obstante, se descontará en los vehículos en que proceda la devolución del impuesto del gasóleo de uso profesional.

Se actualizará el descuento del precio del gasóleo para cada año, a realizar en el último observatorio del año anterior, con la variación interanual, en el mes que se realice la actualización, del índice "general" de precios de consumo (IPC).

Se tomará como precio del gasóleo consumido en el extranjero el precio del gasóleo de automoción de Francia del Boletín Petrolero de la Comisión Europea.

Consumo de disolución de urea.

Se actualizará el coste del consumo de disolución de urea con la variación del índice de precios de consumo (IPC) de la clase "mantenimiento y reparación de vehículos personales" del subgrupo "utilización de vehículos personales" del grupo "transporte".

Neumáticos.

Se actualizará el precio de los neumáticos con la variación del índice de precios de consumo (IPC) del INE de la subclase "neumáticos" de la clase "piezas de repuesto y accesorios para vehículos personales" del subgrupo "utilización de vehículos personales" del grupo "transporte".

Mantenimiento.

Se actualizará el coste de mantenimiento con la variación del índice de precios de consumo (IPC) del INE de la clase "mantenimiento y reparación de vehículos personales" del subgrupo "utilización de vehículos personales" del grupo "transporte".

Reparaciones.

El mismo criterio que en los costes de mantenimiento.

Dietas.

El mismo criterio que en los costes de personal.

• Peajes.

El mismo criterio que en los costes fiscales.

4.2. Evolución de los índices.

A continuación se presenta la evolución de los índices utilizados en la actualización de los costes del transporte de mercancías por carretera.

• IPC general.

IPC General Nacional

	Tasa de variación en el año (%)	Tasa de variación interanual de octubre del año anterior a octubre de este año (%)
2016	1,6	0,7
2017	1,1	1,6
Abril-2018	0,0	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

• IPC de la subclase "seguro de vehículo de motor" de la clase "seguro relacionado con el transporte" del subgrupo "seguros" del grupo "otros bienes y servicios".

IPC de la subclase "seguro de vehículo de motor"

	Tasa de variación en el año (%)
2016	3,5
2017	1,5
Abril-2018	0,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

• <u>IPC de la clase "mantenimiento y reparación de vehículos personales" del</u> subgrupo "utilización de vehículos personales" del grupo "transporte".

IPC de la clase "mantenimiento y reparación de vehículos personales"

	Tasa de variación en el año (%)
2016	1,0
2017	2,0
Abril-2018	0,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

• IPC de la subclase "neumáticos" de la clase "piezas de repuesto y accesorios para vehículos personales" del subgrupo "utilización de vehículos personales" del grupo "transporte".

IPC de la subclase "neumáticos"

	Tasa de variación en el año (%)
2016	1,0
2017	0,6
Abril-2018	1,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Nota: en 2016 los datos son de la clase "mantenimiento y reparación de vehículos personales". • IPRI de la división "fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques".

IPRI de la división "fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques"

	Tasa de variación en el año (%)
2016	-0,5
2017	0,4
Abril-2018	1,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

• ETCL de la división del "transporte terrestre y por tubería".

ETCL.- Coste laboral de la división del "transporte terrestre y por tubería"

		Tasa de variación interanual (%)
2015	1 ^{er} trimestre	-0,3
	2º trimestre	0,4
	3 ^{er} trimestre	2,2
	4º trimestre	4,2
2016	1 ^{er} trimestre	3,2
	2º trimestre	3,9
	3 ^{er} trimestre	2,6
	4º trimestre	3,0
2017	1 ^{er} trimestre	0,6
	2º trimestre	1,8
	3 ^{er} trimestre	2,5
	4º trimestre	2,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

• <u>"Tipo de interés (TAE) de nuevas operaciones en préstamos y créditos de</u> hasta 1 millón de euros para sociedades no financieras".

> Tipo de interés (TAE) de nuevas operaciones en préstamos y créditos de hasta 1 millón de euros para sociedades no financieras (%)

	2016	2017	2018
Enero	3,70	3,39	2,86
Febrero	3,35	2,91	2,60
Marzo	3,18	2,90	2,59
Abril	3,35	3,13	2,73
Mayo	3,07	2,88	
Junio	2,89	2,73	
Julio	3,24	3,14	
Agosto	2,99	2,78	
Septiembre	2,92	2,79	
Octubre	3,26	3,03	
Noviembre	3,01	2,75	
Diciembre	2,97	2,66	

Fuente: Banco de España.

• Precio del gasóleo de automoción.

Evolución mensual del precio del gasóleo de automoción en España

	Precio medio (€ / litro)						
	2016	2017	2018				
Enero	0,9338	1,1282	1,1618				
Febrero	0,9270	1,1297	1,1428				
Marzo	0,9710	1,1113	1,1370				
Abril	0,9760	1,1154	1,1679				
Мауо	1,0235	1,0863					
Junio	1,0526	1,0535					
Julio	1,0322	1,0518					
Agosto	1,0166	1,0705					
Septiembre	1,0290	1,0904					
Octubre	1,0644	1,1086					
Noviembre	1,0517	1,1328					
Diciembre	1,1029	1,1383					

Fuente: Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

5. OTROS CONCEPTOS.

En el cálculo de los costes totales se debe tener en cuenta, además de los costes recogidos en este Observatorio, el resto de los costes en los que incurra la empresa transportista y que no estén contemplados en el mismo.

6. PRECIO DEL TRANSPORTE.

La <u>Ley 15/2009</u>, de 11 de noviembre, del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías indica lo siguiente:

"Artículo 38. Revisión del precio del transporte por carretera en función de la variación del precio del gasóleo.

- 1. En los transportes por carretera, salvo que otra cosa se hubiera pactado expresamente por escrito, cuando el precio del gasóleo hubiese aumentado entre el día de celebración del contrato y el momento de realizarse el transporte, el porteador podrá incrementar en su factura el precio inicialmente pactado en la cuantía que resulte de aplicar los criterios o fórmulas que, en cada momento, tenga establecidos la Administración en las correspondientes condiciones generales de contratación del transporte de mercancías por carretera.
 - Dichos criterios o fórmulas deberán basarse en la repercusión que la partida de gasóleo tenga sobre la estructura de costes de los vehículos de transporte de mercancías.
- 2. De la misma manera, el obligado al pago del transporte podrá exigir una reducción equivalente del precio inicialmente pactado cuando el precio del gasóleo se hubiese reducido entre la fecha de celebración del contrato y la de realización efectiva del transporte.
- 3. Los criterios o fórmulas señalados serán de aplicación automática siempre que el precio del gasóleo hubiera experimentado una variación igual o superior al 5 por ciento, salvo que, expresamente y por escrito, se hubiera pactado otra cosa distinta previa o simultáneamente a la celebración del contrato.
 - Salvo pacto en contrario, en los contratos de transporte continuado se aplicarán de forma automática los incrementos o reducciones determinados por la aplicación de los anteriores criterios o fórmulas con carácter trimestral en relación con el precio inicialmente pactado, sea cual fuere el porcentaje en que hubiese variado el precio del gasóleo.
- 4. El pacto en contrario se considerará nulo en todos aquellos casos en que tenga un contenido claramente abusivo en perjuicio del porteador y carecerá de efecto cuando se contenga en unas condiciones generales respecto de las que la parte que no las ha propuesto sólo pueda mostrar su aceptación o rechazo global.

Artículo 39. Obligación de pago del precio y los gastos del transporte.

1. Cuando otra cosa no se haya pactado, el precio del transporte y los gastos exigibles en virtud de una operación de transporte deberán ser abonados una vez cumplida la

- obligación de transportar y puestas las mercancías a disposición del destinatario.
- 2. En caso de ejecución parcial del transporte, el porteador sólo podrá exigir el pago del precio y los gastos en proporción a la parte ejecutada, siempre que ésta reporte algún beneficio para el deudor.
 - No obstante, el porteador conservará su derecho al cobro íntegro cuando la inejecución se haya debido a causas imputables al cargador o al destinatario.
- 3. En los contratos de transporte continuado, si las partes hubiesen acordado el pago periódico del precio del transporte y de los gastos relativos a los sucesivos envíos, dicho pago no será exigible hasta el vencimiento del plazo convenido.
- 4. En defecto de pacto entre las partes sobre la fijación del precio del transporte, el precio del transporte será el que resulte usual para el tipo de servicio de que se trate en el momento y lugar en el que el porteador haya de recibir las mercancías. En ningún caso se presumirá que el transporte es gratuito.

Artículo 40. Enajenación de las mercancías por impago del precio del transporte.

- 1. Si llegadas las mercancías a destino, el obligado no pagase el precio u otros gastos ocasionados por el transporte, el porteador podrá negarse a entregar las mercancías a no ser que se le garantice el pago mediante caución suficiente.
- 2. Cuando el porteador retenga las mercancías, deberá solicitar al órgano judicial o a la Junta Arbitral del Transporte competente el depósito de aquéllas y la enajenación de las necesarias para cubrir el precio del transporte y los gastos causados, en el plazo máximo de diez días desde que se produjo el impago."

La <u>Orden FOM/1882/2012</u>, de 1 de agosto, por la que se aprueban las condiciones generales de contratación de los transportes de mercancías por carretera indica lo siguiente:

"3. Precio y gastos del transporte

3.1 Determinación del precio de los servicios de transporte:

El precio de los servicios de transporte y, en su caso, el de otros complementarios incluidos en el contrato se determinará en éste de forma diferenciada, teniendo en cuenta las circunstancias y características particulares de explotación de cada uno de dichos servicios.

Cuando nada se haya pactado, el precio será el que resulte usual para el tipo de servicio de que se trate en la plaza y momento en que el porteador haya de recibir el envío. En ningún caso se presumirá que el transporte incluido en el contrato es gratuito.

Tampoco se presumirá la gratuidad de aquellas actuaciones preparatorias o complementarias del transporte cuya ejecución se incluya en el correspondiente contrato.

Salvo prueba en contrario, se presumirá que el referido precio usual coincide con los costes medios que atribuya al tipo de transporte de que se trate el Observatorio de Costes que, en su caso, haya hecho público el Ministerio de Fomento.

Cuando el porteador tenga publicitados para conocimiento general de sus posibles clientes unos determinados precios, serán éstos los que se apliquen, salvo pacto expreso en otro sentido.

Lo dispuesto en el segundo párrafo de esta condición se dicta en ejecución de los criterios marcados por el artículo 39.4 de la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías.

3.2 Pesaje del envío a efectos de determinar el precio del transporte:

Si, para determinar el precio del transporte, una de las partes contratantes solicita el pesaje del envío, esta operación deberá ser realizada por una sola vez, bien en el lugar de carga o bien en el de descarga. Si para ello es necesario el desplazamiento del vehículo o del envío, el coste de dicho desplazamiento así como, en todo caso, el del pesaje, serán soportados por quien los solicitó.

3.3 Seguro de daños:

Sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación de defensa de los consumidores y usuarios, siempre que se contrate con un consumidor, el porteador deberá informarle, en el momento de contratar, acerca de la posibilidad de incluir en el contrato una declaración del valor de las mercancías o de un interés especial en su entrega, en los términos contenidos en la condición 7.16, así como de suscribir un seguro que cubra los daños que las mercancías puedan sufrir hasta el límite de su valor.

El coste del seguro de daños que, en su caso, se suscriba tendrá la consideración de gasto de explotación y será repercutible en el precio del transporte.

3.4 Revisión del precio del transporte por carretera en función de la variación del precio del gasóleo.

Salvo que otra cosa se hubiera pactado expresamente por escrito, cuando el precio del gasóleo hubiese aumentado entre el día de celebración del contrato y el momento de realizarse el transporte, el porteador podrá incrementar en su factura el precio inicialmente pactado en la cuantía que resulte de aplicar la fórmula que corresponda de entre las siguientes:

a) Vehículos con una masa máxima autorizada igual o superior a 20.000 kilogramos, con excepción de los de obras:

$$\Delta P = \frac{G \times P \times 0.3}{100};$$

b) Vehículos con una masa máxima autorizada superior a 3.500 kilogramos e inferior a 20.000 kilogramos, con excepción de los de obras:

$$\Delta P = \frac{G \times P \times 0.2}{100};$$

c) Vehículos de obras con una masa máxima autorizada superior a 3.500 kilogramos:

$$\Delta P = \frac{G \times P \times 0.2}{100}$$
;

d) Vehículos con una masa máxima autorizada igual o inferior a 3.500 kilogramos:

$$\Delta P = \frac{G \times P \times 0,1}{100};$$

En todas las fórmulas anteriores:

- ΔP = cantidad en que el porteador podrá incrementar el precio contratado en su factura;
- G = índice de variación del precio medio del gasóleo hecho público por la Administración entre el momento en que se contrató el transporte y aquél en que se realizó efectivamente;
- P = precio del transporte establecido al contratar.

De la misma manera, el obligado al pago del transporte podrá exigir una reducción equivalente del precio inicialmente pactado cuando el precio del gasóleo se hubiese reducido entre la fecha de celebración del contrato y la de realización efectiva del transporte.

Las fórmulas anteriormente señaladas serán de aplicación automática siempre que el precio del gasóleo hubiera experimentado una variación igual o superior al cinco por ciento, salvo que, expresamente y por escrito, se hubiera pactado otra cosa distinta previa o simultáneamente a la celebración del contrato.

El pacto en contrario se considerará nulo en todos aquellos casos en que tenga un contenido claramente abusivo en perjuicio del porteador y carecerá de efecto cuando se contenga en unas condiciones generales respecto de las que la parte que no las ha propuesto sólo pueda mostrar su aceptación o rechazo global.

Lo dispuesto en esta condición se dicta en ejecución de los criterios marcados por el artículo 38 de la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías.

3.5 Descuentos aplicables:

Únicamente se aplicarán descuentos sobre el precio acordado, ya sea por razón de volumen de negocio, densidad de la carga, transporte en circuito cerrado o cualquier otra circunstancia, cuando se hubiesen pactado expresamente indicando claramente sus características y forma de cálculo, así como su ámbito de aplicación y condiciones de cumplimentación y liquidación.

3.6 Obligado al pago:

Cuando nada se haya pactado expresamente, se entenderá que la obligación del pago del precio del transporte y demás gastos corresponde al cargador.

Cuando se haya pactado el pago del precio del transporte y los gastos por el destinatario, éste asumirá dicha obligación al aceptar el envío.

No obstante, el cargador responderá subsidiariamente en caso de que el destinatario no pague.

Lo dispuesto en esta condición se dicta en ejecución de los criterios marcados por el artículo 37 de la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías.

3.7 Exigibilidad del pago del precio y gastos de transporte:

Cuando otra cosa no se haya pactado, el precio del transporte y los gastos exigibles en virtud de una operación de transporte deberán ser abonados una vez cumplida la obligación de transportar y puesto el envío a disposición del destinatario.

El pago del precio del transporte únicamente se entenderá diferido cuando se hubiese pactado expresamente en el contrato el período de tiempo preciso en que dicho pago quedará aplazado, o bien la fecha concreta en que dicho pago habrá de producirse.

Lo dispuesto en el primer párrafo de esta condición se dicta en ejecución de los criterios marcados por el artículo 39.1 de la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías.

3.8 Depósito y enajenación por impago:

Salvo que se haya pactado expresamente un aplazamiento del pago de conformidad con lo dispuesto en la condición anterior, si el obligado a ello se niega a pagar el precio u otros gastos ocasionados por el transporte cuando el envío llegue a destino, el porteador podrá negarse a entregarlo al destinatario, a no ser que se le garantice dicho pago mediante caución suficiente.

Cuando el porteador retenga el envío, deberá solicitar al órgano judicial o a la Junta Arbitral del Transporte competente el depósito de aquéllas y la enajenación forzosa de las necesarias para cubrir el precio del transporte y los gastos causados, en el plazo máximo de diez días desde que se produjo el impago.

Lo anteriormente dispuesto será de aplicación sin perjuicio de que, a su vez, se aplique lo señalado en la condición 3.11 por demora en el pago cuando así corresponda.

Lo dispuesto en esta condición se dicta en ejecución de los criterios marcados por el

artículo 40 de la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías.

3.9 Exigibilidad del pago en caso de ejecución parcial:

En caso de ejecución parcial del transporte, el porteador sólo podrá exigir el pago del precio y los gastos en proporción a la parte ejecutada, siempre que ésta reporte algún beneficio para el deudor.

No obstante, el porteador conservará su derecho al cobro íntegro cuando la inejecución se haya debido a causas imputables al cargador o al destinatario.

Lo dispuesto en esta condición se dicta en ejecución de los criterios marcados por el artículo 39.2 de la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías.

3.10 Forma de pago:

Cuando nada se hubiese pactado expresamente, el pago del precio del transporte podrá realizarse con dinero o a través de cualquier otro instrumento con poder liberatorio."

7. INDEMNIZACIÓN POR PARALIZACIÓN DEL VEHÍCULO.

La <u>Ley 15/2009</u>, de 11 de noviembre, del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías indica lo siguiente:

"Artículo 22. Paralizaciones.

- 1. Cuando el vehículo haya de esperar un plazo superior a dos horas hasta que se concluya su carga y estiba o desestiba y descarga, el porteador podrá exigir al cargador una indemnización en concepto de paralización.
- 2. Dicho plazo se contará desde la puesta a disposición del vehículo para su carga o descarga en los términos requeridos por el contrato.
- 3. Salvo que se haya pactado expresamente una indemnización superior para este supuesto, la paralización del vehículo por causas no imputables al porteador, incluidas las operaciones de carga y descarga, dará lugar a una indemnización en cuantía equivalente al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples/día multiplicado por 2 por cada hora o fracción de paralización, sin que se tengan en cuenta las dos primeras horas ni se computen más de diez horas diarias por este concepto. Cuando la paralización del vehículo fuese superior a un día el segundo día será indemnizado en cuantía equivalente a la señalada para el primer día incrementada en un 25 por ciento. Cuando la paralización del vehículo fuese superior a dos días, el tercer día y siguientes serán indemnizados en cuantía equivalente a la señalada para el primer día incrementada en un 50 por ciento."

8. PAGO DEL PRECIO DEL TRANSPORTE. PLAZO E INTERÉS DE DEMORA.

8.1. Normativa.

La Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio, y el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, indica lo siguiente:

"Artículo 1. Objeto.

Esta Ley tiene por objeto combatir la morosidad en el pago de deudas dinerarias y el abuso, en perjuicio del acreedor, en la fijación de los plazos de pago en las operaciones comerciales que den lugar a la entrega de bienes o a la prestación de servicios realizadas entre empresas o entre empresas y la Administración.

Artículo 2. Definiciones.

A los efectos regulados en esta Ley, se considerará como:

- a) Empresa, a cualquier persona física o jurídica que actúe en el ejercicio de su actividad independiente económica o profesional.
- b) Administración, a los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- c) Morosidad, el incumplimiento de los plazos contractuales o legales de pago.
- d) Plazo de pago, se referirá a todos los días naturales del año, y serán nulos y se tendrán por no puestos los pactos que excluyan del cómputo los periodos considerados vacacionales.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

- 1. Esta Ley será de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas, o entre empresas y la Administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como las realizadas entre los contratistas principales y sus proveedores y subcontratistas.
- 2. Quedan fuera del ámbito de aplicación de esta Ley:
 - a) Los pagos efectuados en las operaciones comerciales en las que intervengan consumidores.

- b) Los intereses relacionados con la legislación en materia de cheques, pagarés y letras de cambio y los pagos de indemnizaciones por daños, incluidos los pagos por entidades aseguradoras.
- c) Las deudas sometidas a procedimientos concursales incoados contra el deudor, que se regirán por lo establecido en su legislación especial.

Artículo 4. Determinación del plazo de pago.

- 1. El plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, incluso cuando hubiera recibido la factura o solicitud de pago equivalente con anterioridad.
 - Los proveedores deberán hacer llegar la factura o solicitud de pago equivalente a sus clientes antes de que se cumplan treinta días a contar desde la fecha de recepción efectiva de las mercancías o de la prestación de los servicios.
 - Cuando en el contrato se hubiera fijado un plazo de pago, la recepción de la factura por medios electrónicos producirá los efectos de inicio del cómputo de plazo de pago, siempre que se encuentre garantizada la identidad y autenticidad del firmante, la integridad de la factura, y la recepción por el interesado.
- 2. Si legalmente o en el contrato se ha dispuesto un procedimiento de aceptación o de comprobación mediante el cual deba verificarse la conformidad de los bienes o los servicios con lo dispuesto en el contrato, su duración no podrá exceder de treinta días naturales a contar desde la fecha de recepción de los bienes o de la prestación de los servicios. En este caso, el plazo de pago será de treinta días después de la fecha en que tiene lugar la aceptación o verificación de los bienes o servicios, incluso aunque la factura o solicitud de pago se hubiera recibido con anterioridad a la aceptación o verificación.
- 3. Los plazos de pago indicados en los apartados anteriores podrán ser ampliados mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.
- 4. Podrán agruparse facturas a lo largo de un período determinado no superior a quince días, mediante una factura comprensiva de todas las entregas realizadas en dicho período, factura resumen periódica, o agrupándolas en un único documento a efectos de facilitar la gestión de su pago, agrupación periódica de facturas, y siempre que se tome como fecha de inicio del cómputo del plazo, la fecha correspondiente a la mitad del período de la factura resumen periódica o de la agrupación periódica de facturas de que se trate, según el caso, y el plazo de pago no supere los sesenta días naturales desde

esa fecha.

Artículo 5. Devengo de intereses de demora.

El obligado al pago de la deuda dineraria surgida como contraprestación en operaciones comerciales incurrirá en mora y deberá pagar el interés pactado en el contrato o el fijado por esta Ley automáticamente por el mero incumplimiento del pago en el plazo pactado o legalmente establecido, sin necesidad de aviso de vencimiento ni intimación alguna por parte del acreedor.

Artículo 6. Requisitos para que el acreedor pueda exigir los intereses de demora.

El acreedor tendrá derecho a intereses de demora cuando concurran simultáneamente los siguientes requisitos:

- a) Que haya cumplido sus obligaciones contractuales y legales.
- b) Que no haya recibido a tiempo la cantidad debida a menos que el deudor pueda probar que no es responsable del retraso.

En caso de que las partes hubieran pactado calendarios de pago para abonos a plazos, cuando alguno de los plazos no se abone en la fecha acordada, los intereses y la compensación previstas en esta ley se calcularán únicamente sobre la base de las cantidades vencidas.

Artículo 7. Interés de demora.

- 1. El interés de demora que deberá pagar el deudor será el que resulte del contrato y, en defecto de pacto, el tipo legal que se establece en el apartado siguiente.
- 2. El tipo legal de interés de demora que el deudor estará obligado a pagar será la suma del tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo a su más reciente operación principal de financiación efectuada antes del primer día del semestre natural de que se trate más ocho puntos porcentuales.

Por tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo a sus operaciones principales de financiación se entenderá el tipo de interés aplicado a tales operaciones en caso de subastas a tipo fijo. En el caso de que se efectuara una operación principal de financiación con arreglo a un procedimiento de subasta a tipo variable, este tipo de interés se referirá al tipo de interés marginal resultante de esa subasta.

El tipo legal de interés de demora, determinado conforme a lo dispuesto en este apartado, se aplicará durante los seis meses siguientes a su fijación.

3. El Ministerio de Economía y Hacienda publicará semestralmente en el «Boletín Oficial del Estado» el tipo de interés resultante por la aplicación de la norma contenida en el apartado anterior.

Artículo 8. Indemnización por costes de cobro.

- 1. Cuando el deudor incurra en mora, el acreedor tendrá derecho a cobrar del deudor una cantidad fija de 40 euros, que se añadirá en todo caso y sin necesidad de petición expresa a la deuda principal.
 - Además, el acreedor tendrá derecho a reclamar al deudor una indemnización por todos los costes de cobro debidamente acreditados que haya sufrido a causa de la mora de éste y que superen la cantidad indicada en el párrafo anterior.
- 2. El deudor no estará obligado a pagar la indemnización establecida en el apartado anterior cuando no sea responsable del retraso en el pago.

Artículo 9. Cláusulas y prácticas abusivas.

1. Serán nulas las cláusulas pactadas entre las partes sobre la fecha de pago o las consecuencias de la demora que difieran en cuanto al plazo de pago y al tipo legal de interés de demora establecidos con carácter subsidiario en el apartado 1 del artículo 4 y en el apartado 2 del artículo 7 respectivamente, así como las cláusulas que resulten contrarias a los requisitos para exigir los intereses de demora del artículo 6 cuando tengan un contenido abusivo en perjuicio del acreedor, consideradas todas las circunstancias del caso, entre ellas, la naturaleza del producto o servicio, la prestación por parte del deudor de garantías adicionales y los usos habituales del comercio. Se presumirá que es abusiva aquella cláusula que excluya la indemnización por costes de cobro del artículo 8.

No podrá considerarse uso habitual del comercio la práctica repetida de plazos abusivos. Tales prácticas tendrán también la consideración de abusivas y serán impugnables en la misma forma que las cláusulas por las entidades a que se refiere el apartado 4 de este artículo.

Para determinar si una cláusula o práctica es abusiva para el acreedor, se tendrá en cuenta, entre otros factores, si el deudor tiene alguna razón objetiva para apartarse del plazo de pago y del tipo legal del interés de demora dispuesto en el artículo 4.1 y en el artículo 7.2 respectivamente; se tendrá en cuenta la naturaleza del bien o del servicio o si supone una desviación grave de las buenas prácticas comerciales contraria a la buena fe y actuación leal.

Asimismo, para determinar si una cláusula o práctica es abusiva se tendrá en cuenta,

considerando todas las circunstancias del caso, si sirve principalmente para proporcionar al deudor una liquidez adicional a expensas del acreedor, o si el contratista principal impone a sus proveedores o subcontratistas unas condiciones de pago que no estén justificadas por razón de las condiciones de que él mismo sea beneficiario o por otras razones objetivas.

- 2. El juez que declare la invalidez de dichas cláusulas abusivas integrará el contrato con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.258 del Código Civil y dispondrá de facultades moderadoras respecto de los derechos y obligaciones de las partes y de las consecuencias de su ineficacia.
- 3. Serán igualmente nulas las cláusulas abusivas contenidas en las condiciones generales de la contratación según lo dispuesto en el apartado 1.
- 4. Las acciones de cesación y de retracción en la utilización de las condiciones generales a que se refiere el apartado anterior podrán ser ejercitadas, conforme a la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación, por las siguientes entidades:
 - a) Las asociaciones, federaciones de asociaciones y corporaciones de empresarios, de profesionales, de trabajadores autónomos y de agricultores que estatutariamente tengan encomendada la defensa de los intereses de sus miembros.
 - b) Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.
 - c) Los colegios profesionales legalmente constituidos.

Estas entidades podrán personarse, en nombre de sus asociados, en los órganos jurisdiccionales o en los órganos administrativos competentes para solicitar la no aplicación de tales cláusulas o prácticas, en los términos y con los efectos dispuestos por la legislación comercial y mercantil de carácter nacional. Las denuncias presentadas por estas entidades ante las autoridades de competencia tendrán carácter confidencial en los términos de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

5. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las entidades mencionadas en dicho apartado también podrán personarse en los órganos jurisdiccionales o en los órganos administrativos competentes y asumir el ejercicio de acciones colectivas de cesación y de retracción en defensa de los intereses de sus asociados frente a empresas incumplidoras con carácter habitual de los períodos de pago previstos en esta Ley, en los contratos que no están incluidos en el ámbito de la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación.

Artículo 10. Cláusula de reserva de dominio.

En las relaciones internas entre vendedor y comprador, aquél conservará la propiedad de los bienes vendidos hasta el pago total del precio, siempre que se haya convenido expresamente una cláusula de reserva de dominio entre comprador y vendedor antes de la entrega de los bienes.

Sin perjuicio de la aplicación del artículo 1.112 del Código Civil, el vendedor podrá subrogar en su derecho a la persona que, mediante la realización de anticipos, financiación o asunción de la obligación, realiza la contraprestación por cuenta del deudor o permite a este último adquirir derecho sobre el objeto de la reserva de dominio o utilizarlo cuando dicha contraprestación se destina, efectivamente, a ese fin.

Entre las medidas de conservación de su derecho, el vendedor o el tercero que haya financiado la operación podrá retener la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes sobre los que se haya pactado la reserva de dominio.

Artículo 11. Transparencia en las buenas prácticas comerciales.

Con el fin de velar por la plena transparencia en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley, las Administraciones Públicas promoverán la elaboración de Códigos de buenas prácticas comerciales, así como la adopción de sistemas de resolución de conflictos a través de la mediación y el arbitraje, siendo de adscripción voluntaria por parte de los agentes económicos."

La <u>Ley 15/2009</u>, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías indica lo siguiente:

"Artículo 41. Demora en el pago del precio.

- 1. En todo caso, sin perjuicio de lo dispuesto en los dos artículos anteriores, el obligado al pago del transporte incurrirá en mora en el plazo de treinta días, en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- 2. Cuando la fecha de recibo de la factura o la solicitud de pago equivalente se preste a duda, así como en todos los casos de autofacturación por parte del obligado al pago, los treinta días anteriormente señalados se computarán desde la fecha de entrega de las mercancías en destino.
- 3. El pacto en contrario se considerará nulo en todos aquellos casos en que tenga un contenido abusivo en perjuicio del porteador, conforme a las reglas que, a tal efecto, señala el artículo 9 de la Ley 3/2004.
 - Asimismo, carecerá de efecto el pacto en contrario cuando se contenga en unas condiciones generales respecto de las que la parte que no las ha propuesto sólo puede mostrar su aceptación o rechazo global."

La Orden FOM/1882/2012, de 1 de agosto, por la que se aprueban las condiciones generales de contratación de los transportes de mercancías por carretera indica lo siguiente:

"3.11 Demora en el pago del precio y gastos del transporte:

El obligado al pago del transporte incurrirá en mora en el plazo de treinta días contados desde la fecha en que haya recibido la factura o una solicitud de pago equivalente, y deberá pagar el interés previsto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Cuando la fecha de recibo de la factura o la solicitud de pago equivalente se preste a duda, así como en todos los casos de autofacturación por parte del obligado al pago, los treinta días anteriormente señalados se computarán desde la fecha de entrega del envío en destino.

El pacto en contrario se considerará nulo en todos aquellos casos en que tenga un contenido abusivo en perjuicio del porteador, conforme a las reglas que, a tal efecto, señala el artículo 9 de la Ley 3/2004.

Lo dispuesto en esta condición se dicta en ejecución de los criterios marcados por el artículo 41 de la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías."

8.2. <u>Tipo legal del interés de demora</u>.

A continuación se presenta la evolución del tipo legal del interés de demora, publicado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 3/2004.

Tipo legal del interés de demora en operaciones comerciales.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Primer semestre	8,00	8,00	8,00	01-01 a 23-02: 7,75 24-02 a 30-06: 8,75	8,25	8,05	8,05	8,00	8,00
Segundo semestre	8,00	8,25	8,00	8,50	8,15	8,05	8,00	8,00	

Fuente: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

9. <u>SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DE LA MOROSIDAD EN EL TRANSPORTE DE</u> MERCANCÍAS POR CARRETERA.

9.1. Normativa.

La <u>Ley 15/2010</u>, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen <u>medidas</u> de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales indica lo siguiente:

"Artículo segundo. Seguimiento de la evolución de la morosidad y resultados de la eficacia de la Ley.

En el marco de los instrumentos técnicos, consultivos y de participación sectorial de que dispone el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para efectuar el análisis y la evolución de la actividad de los diferentes sectores económicos, se realizará un seguimiento específico de la evolución de los plazos de pago y de la morosidad en las transacciones comerciales así como de los resultados de la práctica y eficacia de la presente Ley, con la participación de las asociaciones multisectoriales de ámbito nacional y autonómico así como la plataforma multisectorial contra la morosidad. Con periodicidad anual, el Gobierno remitirá un informe a las Cortes Generales sobre la situación de los plazos de pago que permita analizar la eficacia de la presente Ley. Este informe será igualmente publicado en la página Web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio."

10. <u>CRITERIOS DE EFICIENCIA MEDIANTE LOS QUE LA EMPRESA PODRÍA MEJORAR SUS COSTES.</u>

Las cifras que se han recogido en los costes representan, tal y como se ha señalado en la introducción, los costes medios en los que incurre una empresa dedicada al transporte de mercancías por carretera. No obstante, dado el carácter orientativo de los mismos y con el objeto de ofrecer una información completa que permita un incremento de la eficiencia de nuestras empresas y consiguientemente, la consecución de una mejora de sus resultados o de su posición competitiva dentro del mercado europeo del transporte, a continuación se señalan algunas de los aspectos en los que la introducción de mejores prácticas en la gestión pudiera redundar en una reducción de las cuantías señaladas.

Contar con una buena organización empresarial, una óptima gestión de los recursos, y las tecnologías apropiadas resulta vital para el éxito de toda actividad empresarial. Así, un sistema de transporte eficiente que ofrezca servicios adecuados y fiables en cada etapa del proceso de producción, constituye una contribución significativa para conseguir una empresa rentable y competitiva.

Por otro lado, el interés de cualquier empresa de transporte es ejecutar el máximo de actividades con el menor coste asociado a las mismas (número de vehículos, recorridos...). Numerosos estudios indican que incluso en las empresas bien gestionadas hay siempre un cierto margen para obtener mayores niveles de eficiencia, ahorros de costes y nuevas oportunidades para incrementar su calidad y su competitividad.

En este sentido, la combinación de nuevas estrategias de gestión empresarial incluyendo la labor comercial, explotación de vehículos, optimización de rutas y asistencia telemática ofrece una herramienta poderosa a las empresas del sector que deseen aumentar su productividad y rentabilidad.

A continuación se ofrecen estrategias y acciones asociadas a cada uno de los factores que generan los principales costes del sector del transporte de mercancías por carretera, cuyo objetivo es la búsqueda de sistemas de gestión empresarial y explotación de vehículos que impliquen la minimización de los costes en la explotación y mejoren la productividad y por tanto la rentabilidad de las empresas.

• Kilómetros recorridos y porcentaje de recorrido en vacío.

El recorrido en vacío es un factor clave para reducir costes operativos. Para reducirlos, las empresas de transporte precisan de una adecuada gestión comercial y operativa, siendo muy interesante negociar acuerdos a largo plazo con cargadores, conseguir circuitos cerrados de transporte o planificar los retornos antes de

iniciar el viaje de salida.

También es posible dimensionar la flota de modo que se acuda a la subcontratación en casos de mayor demanda. Es decir, que el valle de la curva de demanda sea igual o superior al de la flota propia de la empresa, cubriendo el resto de la curva de demanda con la colaboración con otros transportistas.

Además, la colaboración de las empresas de transporte con los cargadores ofrece la posibilidad de reducir los tiempos muertos, al coordinarse mejor, y facilitar y reducir el número de operaciones de carga y descarga, mediante, por ejemplo, la adecuación de los muelles o la paletización de la carga, incluso el uso de semirremolques en stand-by. En este sentido, se considera de gran importancia el conocimiento de las condiciones relativas al momento de recogida y entrega de las mercancías de manera previa al comienzo de la operación, así como el cumplimiento de las citadas condiciones por todas las partes intervinientes.

- ✓ La planificación anticipada (en la medida de lo posible) de los servicios por parte de los cargadores, inclusive con un óptimo diseño de los servicios, si es posible, como son circuitos cerrados, ventanas horarias (plazo horario para las entregas y las recogidas), u otras acciones que permitan reducir los recorridos en vacío, maximizar los recorridos en carga, lo que conlleva una significativa disminución del coste total de prestación del servicio.
- ✓ La colaboración de la empresa cargadora con el transportista a través de la planificación de las operaciones de carga y descarga elimina asimismo los tiempos muertos (esperas) y permite un mejor aprovechamiento del vehículo, con la consiguiente reducción de los costes de la operación. En este sentido, se considera de gran importancia el conocimiento de las condiciones relativas al momento de recogida y entrega de las mercancías de manera previa al comienzo de la operación, así como el cumplimiento de las citadas condiciones por todas las partes intervinientes.
- ✓ La existencia de muelles de carga y otras instalaciones adecuadas para la correcta realización de las operaciones de carga y descarga, así como para reducir el número de maniobras a realizar con el vehículo, debiendo existir áreas adecuadas para los vehículos y conductores en espera.
- ✓ La paletización de la mercancía (cuando es posible) trae consigo ahorros importantes de tiempo en la carga y descarga, evita el deterioro de la mercancía e incluso eleva el nivel de seguridad de estos procesos.
- √ La utilización de vehículos adecuados (semirremolques) con posibilidad de

descarga lateral puede ayudar a minimizar los plazos de operaciones de carga y descarga en determinadas mercancías.

✓ Asimismo, el nivel de ocupación de las unidades de carga, cuestión normalmente atribuible al cargador, salvo en procesos logísticos o de carga fraccionada, ayudan muy sensiblemente a la reducción de los costes del transporte.

• Precio de adquisición del vehículo.

Mediante una mejora de la posición negociadora en la compra de los vehículos (adquisición a través de centrales de compras, adquisición simultánea de varias unidades, etc.) o bien a través de la selección de ofertas en el mercado, podría conseguirse un mayor descuento en el precio de los vehículos del adoptado en este Observatorio de Costes.

• Financiación.

Existen Sociedades de Garantías Recíprocas que constituyen una alternativa para el acceso al financiamiento de las PYMES a través de la concesión de garantías a empresas de reducido tamaño que se encuentran asociadas a ellas. En este sentido, canalizan las necesidades financieras de esas PYMES y colaboran en el acceso de las mismas a condiciones crediticias favorables. El apoyo que pueda brindar la Administración Pública a estas Sociedades, incrementa los niveles de eficacia de las PYMES ya que ofrecen condiciones ventajosas en relación a otras formas de financiación, y al mismo tiempo desarrollan programas de información en diversos campos económicos, adaptados a los requerimientos de estas empresas. Asimismo, el apoyo a este tipo de programas dinamiza la modernización y el desarrollo del tejido empresarial en el sector de transporte de mercancías por carretera, al permitirles su modernización en los elementos clave de su actividad (vehículos, nuevas tecnologías, instalaciones...).

Además existen en el mercado **numerosos sistemas de financiación** (créditos, leasing, renting,...) para la adquisición de vehículos. Es necesario informar a las empresas de los distintos instrumentos financieros existentes y la utilización de aquellos que le sean más útiles en términos de rentabilidad y capacidad de acceso para renovar su flota.

• Pólizas de seguro.

Los costes inherentes a las pólizas de seguros se pueden reducir contratando pólizas

globales que cubriesen todos los eslabones del proceso logístico.

En ese sentido, si se establecen acuerdos de colaboración entre transportistas y cargadores, podría llegar a evitarse la duplicación de determinados seguros asociados a las mercancías.

Combustible.

El precio del combustible está relacionado como otros factores de explotación con el tamaño de la empresa (en este caso por el número de vehículos). **Un gran volumen de consumo de combustible incide en reducciones sobre el precio unitario**. Los distintos operadores petrolíferos con estaciones de servicio ofrecen este tipo de descuentos como parte de sus programas de fidelización. En algunos casos, las reducciones son mayores aún en el supuesto de autoconsumo por parte de las empresas.

Otra estrategia de reducción de los costes asociados al combustible pasan por una conducción adecuada de los vehículos. En este aspecto, la formación de los conductores profesionales, en la cual pueden colaborar transportistas y cargadores, juega un papel de gran relevancia.

Asimismo, el uso de GPS para rutas no habituales, la información sobre las rutas más directas y en mejor estado, y la adecuada señalización de las infraestructuras y puntos de carga y descarga, reducen la duración de los trayectos y el consumo innecesario de combustible.

La planificación en el uso de la flota por parte de las empresas de transporte, de manera que se asigne a cada ruta el vehículo más idóneo (por ejemplo: el de mayor consumo al recorrido más corto) puede contribuir a la reducción del consumo de combustible.

Neumáticos.

Los costes de los neumáticos se pueden reducir mediante la **disminución de los** recorridos por trayecto y una adecuada conducción del vehículo, lo que redunda en un incremento de su vida útil.

Por otro lado, los costes se pueden reducir en empresas que optan por una adecuado mantenimiento de los neumáticos y el recauchutado de aquellos susceptibles de someterse a dicho procedimiento. En este sentido existe otra opción a considerar que es la llamada re-escultura de los neumáticos, de aplicación en múltiples casos.

Cabe indicar que el estado de los neumáticos también incide, de manera nada despreciable, en el consumo de combustible.

Creación de centrales de compra.

Una central de compra consiste en la creación, por parte de un grupo de empresas, de una entidad con o sin personalidad jurídica que, en nombre de todas las participantes y para las mismas, adquiere conjuntamente cualquier tipo de producto o servicio. Pudiendo, debido a la mayor capacidad de compra, conseguir condiciones más beneficiosas en tales adquisiciones, de las que las empresas integrantes obtendrían por sí mismas.

La agrupación de los transportistas en centrales de compra permite, por tanto, la obtención de importantes descuentos en la adquisición de bienes y servicios que precisen para su actividad.

- ✓ Mejores precios y formas de pago en la adquisición de bienes y servicios (adquisición de software, telefonía, seguros, neumáticos, lubricantes, mantenimiento y reparaciones, carburantes, vehículos, etc.) al gestionarse las compras agrupadas; esto trae consigo que las empresas sean más competitivas al comprar a precios similares a los de las grandes empresas.
- ✓ Las Centrales de Compra pueden ofrecer servicios adicionales a los asociados: información de mercado, asesoramiento contable, fiscal, laboral, disponibilidad de tecnología, formación, etc.

• Creación de centrales de comercialización.

La principal función que desarrollará la central de comercialización es la **de captación de cargas y de servicios para sus socios**, lo que puede permitir el incremento de los Kilómetros recorridos anualmente por los vehículos y en ciertos casos reducir el porcentaje los kilómetros recorridos en vacío.

Pagos y cobros.

La empresa de transportes debe procurar la **reducción de los plazos medios de cobro** y la ampliación de los de pago, para conseguir reducir los costes financieros.

Estos factores dependen del poder de negociación de la empresa de transportes, lo que está asociado a su tamaño, y de las relaciones que mantenga con sus clientes (que pueda optimizar este concepto si son de larga duración).

• Profesionalización en conducción eficiente para conductores.

Una conducción adecuada del vehículo permite una reducción significativa de los consumos y mantenimiento, contribuyendo asimismo al aumento de la seguridad vial. Y todo ello sin aumentar los tiempos de desplazamiento.

En este aspecto, la formación de los conductores profesionales, en la cual deben colaborar las Asociaciones de Transportistas, juega un papel de gran relevancia. Es destacable el menor impacto ambiental que adicionalmente proporciona la disminución de los consumos energéticos.

• Implantación de las TIC y otras tecnologías en la empresa

La implantación de nuevas tecnologías en las empresas permite ser más eficiente tanto comercialmente (los contactos con los clientes y proveedores, el desarrollo del comercio electrónico), como en materia operativa y de productividad (la optimización de gestión de flotas, el seguimiento de vehículos,...).

• Incremento de costes derivados de la mejora de las eficiencias.

En cualquier caso, las empresas de transporte deberán tener en cuenta los costes adicionales que se derivan de la puesta en práctica de algunas de las medidas citadas, tal y como los originados por la formación, la implantación de TIC, etc.

• Transparencia.

Finalmente, la transparencia de las condiciones contenidas en los contratos que puedan suscribirse por las partes intervinientes, colabora de manera eficaz al mejor funcionamiento del mercado de transporte y favorece la disminución de los problemas operativos.